



**INFORME CUATRIMESTRAL DE AUDITORIA
INTERNA DEL FONDO DE TIERRAS
No. FT-AI-CD-05-2021**



AUDITORIAS FINANCIERAS Y DE CUMPLIMIENTO

**PERIODO:
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2021**

GUATEMALA, 29 DE JUNIO DE 2021



INFORME CUATRIMESTRAL DE AUDITORIA INTERNA FT-AI-CD-05-2021
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2021

INDICE

I. AUDITORIAS FINANCIERAS	Pág.
1) Arqueo al Fondo Rotativo Compras, Coordinación Administrativa.	01
 II. AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO	
 • AGENCIAS MUNICIPALES DE TIERRA:	
1) Agencia Municipal de Tierras de Huehuetenango; Área Administrativa y Programa de Acceso a Tierras del Estado Vía Adjudicación o Regularización.	04
2) Agencia Municipal de Tierras de Escuintla; Área Administrativa y Programa de Acceso a Tierras del Estado Vía Adjudicación o Regularización.	11
3) Agencia Municipal de Tierras de la Nueva Concepción Escuintla; Área Administrativa y Programa de Acceso a Tierras del Estado Vía Adjudicación o Regularización.	16
 • OFICINAS REGIONALES:	
1) Oficina Regional de San Benito Petén, Área de Atención al Público	24
 • FINCAS DEL PROGRAMA DE ACCESO A LA TIERRA:	
1) Finca La Esmeralda, ubicada en Escuintla, Escuintla Asociación Civil Nueva Esperanza de la Finca La Esmeralda	27
2) Finca Hacienda San Lucas, ubicada en Champerico, Retalhuleu Asociación de Mujeres Agrícolas Santa Marta para el Desarrollo de San Sebastián Retalhuleu -AGRIDESEM-	34
3) Finca Monte Carmelo, ubicada en La Libertad, Petén Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Monte Carmelo	40
 III. EJECUCIÓN PAA 2021	
1) Ejecución del Plan Anual de Auditoria Interna 2021	51



INFORME CUATRIMESTRAL DE AUDITORIA INTERNA FT-AI-CD-05-2021
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2021

ANTECEDENTES

De conformidad con el Plan Anual de Auditoría del año 2021 aprobado por el Consejo Directivo por medio del Punto Resolutivo No. 106-2021, de fecha 17 de diciembre 2020, instruyó al Auditor Interno del Fondo de Tierras para que presente al Consejo Directivo informes cuatrimestrales sobre el resultado de los exámenes de auditoría practicados a todas las operaciones y programa de la institución.

OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA

OBJETIVO GENERAL

Evaluar en forma objetiva e independiente, las operaciones financieras, presupuestarias administrativas y sustantivas, por medio de la evaluación permanente del ambiente de control interno y la gestión y control de riesgos; comunicar oportunamente los resultados que se obtengan y que agreguen valor, para contribuir en la mejora continua de las operaciones institucionales.

Además, velar por el uso eficiente y transparente de los recursos, cumplir con la función de aseguramiento y consulta, emitir dictámenes e informes periódicos, que coadyuven, respalden, fundamenten y transparenten la toma de decisiones, por parte del Consejo Directivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

El Plan Anual de Auditoría ha sido diseñado para cumplir con ocho objetivos específicos para identificar, detectar y prevenir riesgos institucionales en forma oportuna; los que se detallan a continuación:

- **Objetivos de Operación:** Evaluar la economía, eficiencia, eficacia y transparencia de las operaciones y de los procesos del Fondo de Tierras; asimismo, sus resultados e impactos.
- **Objetivos de Información:** Evaluar la razonabilidad, oportunidad, confiabilidad y registro de los sistemas de información financiera, presupuestaria, administrativa y de los programas sustantivos de la Institución.
- **Objetivos de Cumplimiento:** Velar por la correcta aplicación y observancia de la legislación, reglamentación y normativa vigente.
- **Salvaguarda de los Activos:** Evaluar en forma permanente la protección de los recursos, bienes y valores de la Institución.
- **Rendición de cuentas:** Velar por la rendición de cuentas del Fondo de Tierras, en un marco de Economía, Eficiencia, Eficacia, Probidad y Transparencia, en el uso de los recursos institucionales.
- **Evaluación y control de los bienes, servicios y contrataciones que se realicen:** Se evaluará y controlará que los bienes, servicios y contrataciones que se efectúen, cumplan con la calidad, los objetivos y términos de referencia, para los cuales fueron adquiridos o contratados; asimismo, velar por su buen uso y resguardo.
- **Aseguramiento y mejora de la calidad:** Desarrollar y mantener un programa permanente de aseguramiento y mejora continua en la calidad, que cubra todos los aspectos relacionados con las funciones de Auditoría Interna.



- **Comunicación oportuna de los resultados:** Promover a través de la comunicación de los resultados y recomendaciones, la implementación de controles previos y la eliminación de los factores de riesgo, así como sus causas, de manera que esté bien definida la responsabilidad de los servidores de la Institución para que puedan dar cuenta y razón, amplia y oportuna, tanto de la regularidad en el manejo de los bienes y recursos, como de los resultados obtenidos en su gestión.

IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA APLICADAS Y EL NIVEL DE SEGURIDAD PROPORCIONADO

- Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala - ISSAI.GT, relativas a los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público, con nivel 3, seguridad razonable, Aprobadas por la Contraloría General de Cuentas, mediante Acuerdo A-075-2017.
- Manuales de Auditoría Gubernamental de Financiera y de Cumplimiento, de conformidad con las disposiciones legales establecidas en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala - ISSAI.GT-
- Normas Generales de Control Interno Gubernamental, de la Contraloría General de Cuentas. Acuerdo número 09-03.
- Evaluación del ambiente y estructura del control interno y de la gestión y control de riesgos.



INFORME CUATRIMESTRAL DE AUDITORIA INTERNA FT-AI-CD-05-2021

AUDITORIAS FINANCIERAS

**PRIMER CUATRIMESTRE 2021
(DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2021)**

GUATEMALA, 29 DE JUNIO DE 2021



AUDITORIAS FINANCIERAS

1. INFORME D AUDITORIA INTERNA

**ARQUEO AL FONDO ROTATIVO COMPRAS, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 15 DE ABRIL DE 2021**

Información examinada

- Personal responsable del Fondo Rotativo Compras.
- Arqueo del Fondo Rotativo.
- Libro auxiliar de Bancos y Conciliaciones Bancarias.
- Revisión de la documentación contable y de soporte.
- Cumplimiento de las Normas para el Manejo de los Fondos Rotativos Internos.
- Cumplimiento del Manual de procesos y procedimientos del Fondo Rotativo.
- Evaluación de control interno y la gestión y control de riesgos.

Notas a la Información examinada

Estructura Organizativa

Se confirmó físicamente a las 3 personas en sus puestos de trabajo, con cargo al renglón presupuestario 022; que tienen a su cargo el manejo del Fondo Rotativo Compras, integrado de la siguiente forma:

Nombre	Cargo	Renglón
Heydy Abigayl Aspuac López	Coordinadora Administrativa	022
María Claudia Montoya González	Encargada del Fondo Rotativo	022
Oseas Misael Lemus Aroche	Asistente Administrativo de Compras	022

Los contratos del personal y nóminas de Recursos Humanos, cumplen con el título del puesto, partida presupuestaria y monto del salario que establece el Analítico de Puestos y Salarios del Fondo de Tierras aprobado por el Consejo Directivo en Punto Resolutivo No. 02-2021; asimismo, el personal cumple con la escolaridad requerida y sus funciones, según los descriptores de puestos.

Aprobación del Fondo Rotativo

En Resolución número 001-2021, de fecha 15 de enero de 2021, la Gerencia General del Fondo de Tierras autorizó el Fondo Rotativo Oficinas Centrales Compras por un monto de Q. 250,000.00, nombrando como responsable a la Coordinadora Administrativa.

En Nombramiento FT-CA-09-2021 del 19 de enero de 2021, la Coordinadora Administrativa nombró a la Encargada del Fondo Rotativo Compras, para el registro y control de las operaciones del mismo.

Aprobación de caja chica

La Gerencia General en oficio FT-GG-40-2021 de fecha 20 de enero de 2021, con recursos del Fondo Rotativo, autorizó una Caja Chica por un monto de Q.12,500.00, para las compras inmediatas y en efectivo, en cumplimiento a la Resolución de Gerencia General No. 28-2017, Normas Para el Manejo de los Fondos Rotativos Internos, inciso 10, Cajas Chicas, debiéndose observar para la ejecución de los gastos, las mismas disposiciones de los Fondo Rotativos Internos, en lo que sea aplicable.

En Nombramiento FT-CA-10-2021 del 20 de enero 2021, la Coordinadora Administrativa nombró al Asistente Administrativo de Compras, para el manejo y control de la caja chica autorizada.

En nóminas de Recursos Humanos del 2021, se verificó el descuento de la fianza de fidelidad, que se aplica al personal del área auditada, conforme lo establece la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto del Congreso número 101-97 y sus reformas, artículo 79.



Se determinó, que el personal responsable del manejo administrativo del Fondo Rotativo, presentó en su oportunidad a la Contraloría General de Cuentas, su declaración patrimonial conforme lo regulado por la Ley de Probidad y Responsabilidades de funcionarios y empleados públicos, Decreto del Congreso número 89-2002.

Arqueo al Fondo Rotativo Oficinas Centrales Compras

Para el manejo de Fondo Rotativo se constituyó en BANRURAL la cuenta No. 3445077802 a nombre de "Fontierras/Fondo Rotativo Oficinas Centrales", se registra el fondo inicial y las operaciones propias de dicho fondo, según el manual de normas para su manejo.

El 19 de abril de 2021, se practicó arqueo al Fondo Rotativo, integrado de la siguiente forma:

Descripción	Valores en Quetzales
Banco -Disponibilidad-	202,975.00
(-) Cheques en circulación	10,775.00
Saldo disponible	192,200.00
Caja Chica	12,500.00
Liquidaciones de gasto y Facturas Pendientes de Reintegro	45,300.00
Total, del Fondo Rotativo Según Arqueo Realizado	250,000.00
Monto del Fondo Rotativo Autorizado	250,000.00
Diferencia	0.00

Las facturas, documentos de legítimo abono y demás documentación de respaldo revisada, principalmente en las liquidaciones de gastos que se tuvieron a la vista, contaban con el nombre y número de identificación tributaria -NIT- del Fondo de Tierras, de forma correcta, con el razonamiento y la autorización correspondiente, cumpliendo con los requisitos legales y formales, establecidos en la legislación, reglamentación y normativa aplicable.

La evaluación al cumplimiento de las Normas para el Manejo de los Fondos Rotativos Internos, aprobado en Resolución de Gerencia General No. 28-2017 del 17 de marzo de 2017 y su modificación en resolución No. 9-2019, presentó resultados satisfactorios.

Los cheques pagados y en blanco, se verificó que tienen la frase "No Negociable".

Arqueo de Caja Chica.

El 19 de abril de 2021, se practicó arqueo a la Caja Chica autorizada por la Gerencia General, integrado de la siguiente forma:

Descripción	Total en Q.
Efectivo	6,536.65
Vales en circulación	5,366.35
Facturas	597.00
Total, del Fondo Según arqueo realizado	12,500.00
Monto del Fondo Autorizado	12,500.00
Diferencia	0.00

El efectivo y documentos de soporte del fondo de caja chica, que se tuvieron a la vista, cumplen con los requisitos, legales, formales, establecidos en las normas que le son aplicables.

Revisión de los registros del libro de bancos autorizado

Se verificó que, en el libro de Bancos, autorizado por la Contraloría General de Cuentas con registro No. L2 48679, están registradas las operaciones, conciliaciones y movimientos bancarios al 31 de marzo de 2021.



Los movimientos del mes de abril/2021, se encontraban registrados en forma electrónica, los que fueron trasladados al libro de Bancos de hojas móviles, al final del mes, con la conciliación bancaria.

Manuales Administrativos

El Manual Administrativo de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Compras y Manual Administrativo de Procesos y Procedimientos de la Coordinación Administrativa, fueron aprobados por medio de la Resolución de Gerencia General Nos. 071-2020 y 119-2020 de fechas 11 de junio y 30 de septiembre de 2020 respectivamente, que incluye la actualización de los procesos y procedimientos referentes al Fondo Rotativo y Caja Chica.

Dictamen

Hemos practicado auditoria Financiera al Fondo Rotativo Oficinas Centrales Compras del Fondo de Tierras autorizado por la Gerencia General para el ejercicio fiscal 2021, que comprende confirmación de personal responsable de su manejo, arqueo, revisión de liquidaciones, revisión de facturas y documentos de soporte, conciliación bancaria, corte de formas en blanco y revisión de las operaciones y movimientos del libro de bancos, evaluación del ambiente y estructura de control interno y la gestión y control de riesgos, y el cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativa aplicable, por el período del 1 de enero al 15 de abril de 2021.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, la evaluación y arqueo al Fondo Rotativo Oficinas Centrales Compras, presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera al 15 de abril 2021, así mismo, resulta conforme en todos los aspectos significativos con la Legislación, Reglamentación, Normativa aplicable, Manuales de Procesos y Procedimientos Administrativos y Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala ISSAI.GT.



INFORME CUATRIMESTRAL DE AUDITORIA INTERNA FT-AI-CD-05-2021

AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO

AGENCIAS MUNICIPALES DE TIERRA

**PRIMER CUATRIMESTRE 2021
(DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2021)**

GUATEMALA, 29 DE JUNIO DE 2021



INFORMACIÓN EXAMINADA AGENCIAS MUNICIPALES DE TIERRAS

ÁREA ADMINISTRATIVA

- Estructura Organizativa y Confirmación Física del Personal.
- Caja Chica autorizada.
- Arqueo de Cupones de Combustible.
- Inventario de activos fijos.
- Inventario de Vehículos.
- Mantenimiento y servicio de vehículos, control de salidas y entradas, bitácora del recorrido y control del consumo de cupones de combustible.
- Seguridad ocupacional.
- Reporte del servicio y Atención Público.

PROGRAMA DE ACCESO A TIERRAS DEL ESTADO VÍA ADJUDICACIÓN O REGULARIZACIÓN.

- Inventario de expedientes.
- Evaluación, análisis, fase del trámite, procesos y procedimientos, cumplimiento de requisitos documentales y conformación de los expedientes.
- Evaluación del proceso de trámite y antigüedad de los expedientes inventariados.
- Tipo de trámite de los expedientes inventariados.
- Tabla de Precios de la Tierra de Fondos Adjudicados.
- Evaluación de control interno, control de riesgos y sistemas de información.

1. INFORME DE AUDITORIA

AGENCIA MUNICIPAL DE TIERRAS DE HUEHUETENANGO

AREA ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA DE ACCESO A TIERRAS DEL ESTADO VÍA ADJUDICACIÓN Y REGULARIZACIÓN

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MARZO DE 2021

• ÁREA ADMINISTRATIVA

Estructura organizativa y confirmación física del personal

El personal de la Agencia de Tierras se conforma con 6 personas, que fueron confirmadas físicamente en sus áreas y puestos de trabajo, de las cuales 5 corresponden al renglón presupuestario 022 y 1 al renglón presupuestario 029, integrado de la siguiente forma:

No.	Nombre	Puesto Funcional	Renglón
1	Rosaura Catarina Cifuentes	Encargado de Agencia	022
2	Marcos Antonio Ajanel Pérez	Encargado de Vigilancia y Mantenimiento	022
3	Manolo Antonio Herrera Pérez	Encargado de Vigilancia y Mantenimiento	022
4	Pablo Francisco Pérez Gómez	Técnico de Arrendamiento Regional	022
5	Carlos Estuardo Velázquez Anzueto	Promotor de Gestión de Cobros	022
6	Herlin Adiel Martínez Martínez	Analista Digitador	029
TOTAL			

Se verifico los títulos de los puestos, funciones, escolaridad requerida, sueldos y partida presupuestaria, del personal con cargo al renglón 022, según Nóminas de Recursos Humanos, contratos suscritos, el Analítico de Puestos y Salarios aprobado por el Consejo Directivo en punto resolutive No. 02-2021 y los descriptores de los puestos, con resultados satisfactorios.



Asimismo, se comprobó el título del servicio contratado, actividades, escolaridad requerida, honorarios y partida presupuestaria de las personas con cargo al renglón 029, según nóminas de Recursos Humanos, contrato suscrito, la programación de servicios técnicos o profesionales a contratar durante presente ejercicio fiscal aprobado por el Consejo Directivo en punto resolutivo No. 03-2021 y términos de referencia, con resultados satisfactorios.

Arqueo a Cupones de Combustible

A la fecha del arqueo, practicado, se encontraban en existencia en la Agencia Municipal de Tierras de Huehuetenango 12 cupones de combustible, por un monto de Q.1,200.00, los cuales corresponden a la denominación de Q.100.00 cada uno; se verificó que el saldo estaba registrado en el libro, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Los cupones de combustible estaban a cargo de la Encargada de Agencia Municipal de Tierras, encontrándose resguardados en forma adecuada; asimismo, se revisaron las operaciones de los libros de control auxiliar correspondiente, estableciendo que los registros y el control están de acuerdo con las normas y reglamentos aplicables, verificando que el último cupón usado era el No. 13019959 entregado el 06 de octubre del 2020.

Para el control del uso de los cupones de combustible se utiliza la Bitácora para el control de recorrido y uso de cupones de combustibles.

Inventario de activos fijos

se inventariaron físicamente en la Agencia de Tierras 79 activos fijos, de los cuales se encontraban en buen estado 78 al momento de la evaluación y 1 que se refiere a un vehículo, estaba en proceso de reparación en un taller mecánico; los bienes muebles se encuentran cargados en las tarjetas de responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, del personal que los tiene asignados físicamente.

Clasificación de los Bienes Muebles

La clasificación de los activos fijos se presenta a continuación:

No.	Descripción	Clasificación de Código	Cantidad S/Sistema FT	Activos Fijos FT (Q.)	Cantidad S/Sistema FFT	Activos Fijos FFT (Q.)	Valor Total Q.
1	Equipo de Oficina	EQ	14	16,551.83	8	13,639.71	30,191.54
2	Mobiliario y Equipo	MOB	10	7,934.25	35	29,793.30	37,727.55
3	Equipo de Computo	INF	6	34,873.54	3	15,446.00	50,319.54
4	Vehículos	VEH	1	128,768.00	1	167,690.75	296,458.75
5	Equipo de comunicaciones	EQCOM			1	180.32	180.32
	Total		31	188,127.62	48	226,750.08	414,877.70

Inventario de vehículos

Se inventario físicamente 2 vehículos, tipo pick-up, que están asignados a la Encargada de la Agencia Municipal de Tierras, que fueron identificados con códigos de inventarios números FT-VEH-2629 y FFT-VEH-4330 cargados en tarjeta de responsabilidad autorizadas por Contraloría General de Cuentas, se tuvo a la vista fotocopia autenticada de la tarjeta de circulación y calcomanía.

Estado físico de los vehículos

De los vehículos inventariados el FFT-VEH-4330 se encontraba en uso y en buen estado; y el FT-VEH-2629 se encontraba en reparación por la aseguradora en el taller "D`GARAGE" ubicado en Km. 192 Periférico Salcajá, Quetzaltenango "PERIBODEGAS LOS ALTOS", por siniestro ocurrido el 01 de octubre del 2020, se confirmó la ubicación física con el encargado del taller el Señor Jorge Pineda; así mismo dicha persona informó que el vehículo estaba en reparación desde el 24 de octubre del 2020.



Mantenimiento y servicio de vehículos, control de salidas y entradas, bitácora del recorrido y control del consumo de cupones de combustible

Mantenimiento y servicio del vehículo

El control se lleva en forma electrónica, en donde se registra la fecha y detalle del servicio y/o mantenimiento efectuado, el kilometraje actual, kilometraje del próximo servicio, nombre del proveedor y monto del pago realizado.

Bitácora para el control de recorrido y uso de cupones de combustibles

Actualmente la Encargada de la Agencia Municipal de Tierras lleva el control de recorrido y consumo de combustible, en formatos autorizados por la Coordinación Administrativa de Oficinas Centrales, de acuerdo al Manual de Normas Administrativas del Fondo de Tierras, Artículo 7 y 8.

Control de salidas y entradas del vehículo

A la fecha de la auditoría se observó que existe un libro auxiliar para el registro de las entradas y salidas del vehículo asignado a la Agencia Municipal de Tierras de Huehuetenango autorizado por la Unidad Administrativa Financiera de la Oficina Regional, en donde quedan registrados los datos del vehículo, nombre del piloto responsable, destino, fecha, hora, kilometraje de recorrido, estado físico, nombre y firma del personal que realiza la comisión de trabajo.

Reporte del servicio y Atención al Público

En las entrevistas realizadas, los usuarios manifestaron que el servicio es aceptable por la orientación, cortesía y amabilidad del personal en la Agencia Municipal de Tierras.

Consideran que los requisitos a cumplir son fáciles de llenar y que no se ha requerido cobros por los trámites que realizan; excepto el pago de IVA, Honorarios Registrales y el valor de la tierra por concepto de la adjudicación que se les realiza.

De enero a marzo del 2021, según el reporte electrónico que se tuvo a la vista, han atendido a 153 personas, de consultas por trámite de sus expedientes y por alguna gestión general realizada.

• PROGRAMA DE ACCESO A TIERRAS DEL ESTADO VÍA ADJUDICACIÓN O REGULARIZACIÓN

Inventario de expedientes

Se inventariaron en total físicamente 404 expedientes que se encontraban distribuidos entre el personal de la Agencia Municipal de Tierras de Huehuetenango, de la forma siguiente:

No.	Personal Responsable	Expedientes	Expedientes S/Sistema de Regularización y Jurídica	Expedientes Inventariados en la Agencia	Diferencia Establecida
1	Rosaura Catarina Cifuentes Encargado de Agencia	En trámite	75	74	01
		Concluidos en Archivo	300	300	-----
2	María Luz Calderón Muñoz Encargado de Atención al Público	En trámite	32	30	02
		Concluidos en Archivo	0	0	-----
Total			407	404	03

Del total de 407 expedientes del Sistema de Regularización y Jurídica, se inventariaron físicamente 404 expedientes, que representan el 99 %; determinando diferencia de 3 registros de expedientes, los cuales su situación es la siguiente:



- 1 expediente con código REG-CG-01989 fue enviado a la Municipalidad de San Mateo Ixtatán, para que se pronuncie sobre las diligencias que promueve la Comunidad Chaquinalito Malcaxte, en cumplimiento del artículo 29 inciso b), del Decreto 27-80 del Congreso de la Republica de Guatemala, según documento de notificación que se tuvo a la vista número 009-2019 de fecha 04 de marzo de 2019, donde consta firma y sello de la persona que lo recibió en la Municipalidad.
- 2 registros que en el sistema tienen los códigos REG-CI-71489 y REG-CG-02178 los cuales se estableció que no corresponden a un expediente físico, los cuales serán reutilizados, con aprobación de Tic's.

Del total de expediente inventariados en la Agencia Municipal de Tierras, se estableció que 300 que representa el 74 % se encuentran concluidos en custodia del personal de la Agencia Municipal de Tierras y 104 que representan el 26% se encuentran en proceso de conformación y análisis para poder enviarlos a la siguiente etapa.

Evaluación, análisis, fase del trámite, procesos y procedimientos, cumplimiento de requisitos documentales y conformación de los expedientes

En la auditoría se revisaron y analizaron los documentos de 51 expedientes que representa el 13 % del inventario practicado, determinando que se encuentran en diferentes etapas del proceso, según se presenta a continuación:

No.	Fase del Expedientes	Cantidad de Expedientes	%
1	Concluido	22	43%
2	Actualizar Documentación	7	14%
3	Pendiente de Notificar Previo	7	14%
4	Previo Notificado	5	10%
5	Rechazo Notarial	4	8%
6	Resolución de Adjudicación	4	8%
7	Suspensión de la inscripción de Escritura Pública por el Segundo Registro de la Propiedad	1	2%
8	Modificación de Resolución	1	2%
	TOTAL DE EXPEDIENTES	51	100%

Según la evaluación efectuada a los 51 expedientes, se determinó lo siguiente:

- El 43 % que representa 22 expedientes se encuentran concluidos y pendientes de ser trasladados a la Oficina Regional de Retalhuleu, para su escaneo y resguardo en el archivo general.
- 07 expedientes que representan el 14 % se encontraban pendientes de actualización de la documentación que contienen, por parte del beneficiario.
- 07 expedientes que representan el 14%, se encuentran pendientes de notificar el previo que se les ha generado.
- 05 expedientes que representan el 10%, ha sido notificado el previo a los solicitantes.
- 04 expedientes que representan el 8% cuentan con rechazo notarial a) las cédulas de notificación no reúnen requisitos legales; y b) solicitan identificación de personas.
- 04 expedientes que representan el 8% cuentan con la resolución de adjudicación notificada correspondiente, firmada y sellada por el Director de Regularización y Jurídica.
- En la revisión se determinó 1 caso que el Segundo Registro de la Propiedad suspendió la inscripción de la Escritura Pública, por falta de la autorización de la Municipalidad respectiva para realizar la desmembración correspondiente.
- Se determinó, 1 caso que representa el 2% de la totalidad de expedientes revisados que el expediente se encuentra en proceso de modificación de resolución.



Evaluación del proceso de trámite y antigüedad de los expedientes inventariados

En la Agencia se inventariaron físicamente en total 404 expedientes, de los cuales 300 que representa el 74 % se encuentran concluidos en archivo y custodia de la Encargada de la Agencia Municipal de Tierras de Huehuetenango; y 104 que representa el 26 % presentaban la antigüedad de trámite y recepción en la agencia según la clasificación siguiente:

Tiempo de Antigüedad		Encargada de Agencia	Atención y Servicio al Público	Total	%
De	A				
0 días	120 días	03	-----	03	3%
121 días	365 días	-----	15	15	14%
1 año	(-) 2 años		08	08	08%
2 años	(-) 3 años	71	07	78	75%
Totales		74	30	104	100%

Observación: Evaluación a partir de la recepción en la Agencia.

En el cuadro anterior se observa, que el 3% de los expedientes se encontraba en el rango de 0 a 120 días de haberse recibido en la unidad respectiva; 14% de los expedientes, se encuentran dentro del rango de 121 a 365 días de haberse recibido; 8% tienen entre un año y pero menos de dos años de haberse recibido; y el 75% que representan 78 expedientes tienen entre 2 y pero menos de 3 años de que la persona del área específica recibió los expedientes y han estado en su poder.

Tipo de trámite de los expedientes inventariados

Según el Sistema de Regularización y Jurídica al 15 de marzo de 2021, presenta la siguiente clasificación por tipo de trámite:

No.	Tipo de Trámite	Cantidad de Expedientes	%
1	Adjudicación	70	67%
2	Sustitución De Titular Por Sucesión Hereditaria Administrativa	13	13%
3	Resolución De Conflictos	7	7%
4	Cesión o Enajenación De Derechos De Propiedad	4	4%
5	Liberación De Tutela y Cancelación De Patrimonio Familiar Agrario	4	4%
6	Medida Legal	2	2%
7	Cancelación De Derechos	1	1%
8	Desmembración y Adjudicación	1	1%
9	Escritura, Modificación de Resolución	1	1%
10	Modificación Registral	1	1%
	Total de Expedientes	104	100%

Según se puede observar en el cuadro anterior, el 67% de los expedientes que representan 70, corresponden al tipo de trámite de Adjudicación, y el 33% restante se distribuye entre otros tipos de trámite.

Tabla de Precios de la Tierra de Fondos Adjudicados

Se revisaron 06 expedientes con resoluciones de Regularización y Adjudicación firmadas y selladas por el Director de Regularización y Jurídica, verificando que los precios de adjudicación de los inmuebles se realizaron según los Puntos Resolutivos del Consejo Directivo, vigentes en el momento de la adjudicación, fueron aplicados correctamente.

Evaluación de control interno, control de riesgos y sistemas de información

- Los documentos de los 51 expedientes revisados, estaban debidamente foliados, cumpliendo con el control correspondiente.
- En el Sistema de Regularización y Jurídica, se encuentra la información del trámite y estado actual de los expedientes inventariados.



- Los expedientes inventariados estaban en resguardo y custodia del personal asignado de forma adecuadamente en archivos de metal y la oficina correspondiente.
- Los expedientes estaban debidamente identificados con el número correlativo de inventario REG-CI y REG-CG correspondiente.

Conclusiones

Una auditoría implica la aplicación de procedimientos para obtener evidencia suficiente y apropiada que fundamenten nuestras conclusiones. Los procedimientos aplicados dependen del juicio profesional del auditor, que consiste también en el análisis del riesgo de incumplimiento significativo, ya sea por la posible comisión de un delito o error. Los procedimientos de auditoría aplicados son los que hemos juzgado apropiados según las circunstancias. Opinamos que la evidencia de auditoría obtenida resulta suficiente y apropiada para fundamentar nuestras conclusiones.

1. La evaluación de la estructura organizativa y la confirmación del recurso humano presentó resultados satisfactorios. El personal de la Agencia Municipal de Tierras se conforma con 6 personas, de las cuales 5 corresponden al renglón presupuestario 022 y 1 al renglón presupuestario 029.
2. Se verificó los títulos de los puestos, funciones, escolaridad requerida, sueldos y partida presupuestaria, del personal con cargo al renglón 022, según Nóminas de Recursos Humanos, contratos suscritos, el Analítico de Puestos y Salarios aprobado por el Consejo Directivo en punto resolutivo No. 02-2021 y los descriptores de los puestos, con resultados satisfactorios.
3. Asimismo, se comprobó el título del servicio contratado, actividades, escolaridad requerida, honorarios y partida presupuestaria de la persona con cargo al renglón 029, según nóminas de Recursos Humanos, contrato suscrito, la programación de servicios técnicos o profesionales a contratar durante el ejercicio fiscal aprobado por el Consejo Directivo en punto resolutivo No. 03-2021 y términos de referencia, con resultados satisfactorios.
4. Se realizó inventario físico de los bienes muebles, según registros auxiliares, ubicando físicamente a los 79 bienes asignados al personal de la Agencia Municipal de Tierras.
5. En la Agencia Municipal de Tierras utilizan cupones de combustible, realizando los registros y controles correspondientes en el libro auxiliar autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para uso y consumo utilizan la bitácora para el control de recorrido y uso de cupones de combustibles; la evaluación presentó resultados satisfactorios.
6. Se inventariaron físicamente 404 expedientes, de 407 que estaban en trámite en la Agencia Municipal de Tierras, registrados en el Sistema de Regularización.
7. De los 3 expedientes no inventariados, se determinó que 1 caso fue trasladado a la Municipalidad de San Mateo Ixtatán, para que se pronuncie sobre las diligencias que promueve la Comunidad Chaquinalito Malcaxte, en cumplimiento del artículo 29 inciso b), del Decreto 27-80 del Congreso de la República de Guatemala, según documento de notificación que se tuvo a la vista número 009-2019 de fecha 04 de marzo de 2019, donde consta firma y sello de la persona que lo recibió en la Municipalidad y 2 registros que en el sistema tienen los códigos REG-CI-71489 y REG-CG-02178 los cuales se estableció que no corresponden a un expediente físico.
8. De la revisión y análisis a los documentos de los expedientes en trámite, se determinó que, en 7 casos, no consta que los previos emitidos hayan sido notificados a los solicitantes.
9. En la evaluación de los tiempos, se determinó que, de 104 expedientes en trámite, del Programa de Acceso a Tierras del Estado Vía Adjudicación o Regularización, 86 tenían más de 1 año de estar asignados al personal de la Agencia Municipal de Tierras.



10. En las entrevistas realizadas, a los usuarios del Fondo de Tierras, se pudo establecer la satisfacción del servicio recibido, por parte del personal de la Agencia Municipal de Tierras; asimismo, que no han realizado pago alguno por los servicios recibidos.
11. Se revisaron los precios de la tierra de expedientes con resolución de Regularización y adjudicación firmadas y selladas por el Director de Regularización y jurídica, estableciendo, que el valor de la tierra consignado en las resoluciones, están de conformidad con la tabla de precios aprobado con el Punto Resolutivo del Consejo Directivo, vigente a la fecha de la adjudicación.

Recomendaciones

Para el Coordinador de la Oficina Regional de Retalhuleu:

1. El Coordinador de la Oficina Regional de Retalhuleu debe solicitar a la encargada de la Agencia Municipal, un informe por escrito sobre los 86 expedientes que tienen más de un año de estar asignados en el sistema, para que evalúe la situación de cada uno y se realice una programación, con las acciones que corresponda para agilizar su trámite.

Estado de la recomendación

Cumplida: La Encargada de Agencia en el oficio FT-AGTH-40-2021, del 26/04/2021, presento un informe de la situación de cada uno de los 86 expedientes y el procedimiento a seguir en cada uno de ellos, para continuar con su trámite.

2. Solicitar un informe a la Encargada de la Agencia Municipal de Tierras, sobre la situación de los 7 casos identificados que no consta la notificación de los previos emitidos, así como una planificación de trabajo que incluya la pronta notificación de los casos señalados y determinar otros expedientes con documentación pendiente de notificar para programar dicha actividad.

Estado de la recomendación

En proceso: La encargada de agencia Municipal en el oficio FT-AGTH-40-2021, del 26/04/2021, indica que se notificaran los previos, en cuanto se pueda ingresar a las comunidades por el tema de la pandemia Covid-19, con los protocolos de higiene correspondientes.

3. Que la Encargada de la Agencia Municipal de Tierras, solicite por escrito a la Alcaldía Municipal de San Mateo Ixtatán, confirmación del expediente REG-CG-01989, trasladado el 4 de marzo 2019, para establecer si efectivamente se encuentra en dicho lugar y solicitar información de la situación del trámite solicitado.

Estado de la recomendación

En proceso: La encargada de agencia Municipal en el oficio FT-AGTH-40-2021, del 26/04/2021, informó se realizan las gestiones solicitadas en la municipalidad en gestión, a la mayor brevedad.



2. INFORME DE AUDITORIA INTERNA

AGENCIA MUNICIPAL DE TIERRAS DE ESCUINTLA

AREA ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA DE ACCESO A TIERRAS DEL ESTADO VÍA ADJUDICACIÓN Y REGULARIZACIÓN

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2021

• ÁREA ADMINISTRATIVA

Estructura Organizativa y confirmación física del personal

El personal de la Agencia Municipal de Tierras se conforma con 4 personas, que fueron confirmadas físicamente en sus áreas y puestos de trabajo, las cuales corresponden al renglón presupuestario 022, integrado de la siguiente forma:

No.	Nombre	Puesto Funcional
1	Abner Ovideo Cocón Tubac	Encargado de Agencia
2	Lourdes María González Coronado	Encargado de Atención y Servicio al Público
3	Titobias López Estrada	Encargado de Vigilancia y Mantenimiento
4	José Guillermo Duarte Saban	Encargado de Vigilancia y Mantenimiento
TOTAL		

Se verificó los títulos de los puestos, funciones, escolaridad requerida, sueldos y partida presupuestaria, del personal con cargo al renglón 022, según Nóminas de Recursos Humanos, contratos suscritos, el Analítico de Puestos y Salarios aprobado por el Consejo Directivo en punto resolutive No. 02-2021 y los descriptores de los puestos, con resultados satisfactorios.

Caja chica autorizada

La Agencia Municipal de Tierras, cuenta con una caja chica por un monto de Q. 500.00, autorizada a través del oficio de Gerencia General número FT-GG-71-2021 de fecha 28 de enero de 2021; en oficio FT-ORCH-AUF-20-2021 de fecha 29 de enero de 2021 el Coordinador de la Oficina Regional nombró como responsable de la misma al Encargado de Agencia Municipal.

Se practicó el arqueo respectivo, determinándose que se encontraba integrado de la siguiente forma:

Al 11 de abril 2021

Descripción	Valor Q.
Efectivo arqueo	176.00
Documentos	324.00
Saldo según auditoria interna	500.00
Monto de caja chica autorizado	500.00
Diferencia	0.00

El arqueo practicado a la caja chica, presentó resultados satisfactorios y el saldo razonable.

Arqueo a Cupones de Combustible

A la fecha del arqueo, practicado, se encontraban en existencia en la Agencia Municipal de Tierras 22 cupones de combustible, por un monto de Q.1,100.00, de la denominación de Q. 50.00 cada uno; se verificó que el saldo estaba registrado en el libro, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, siendo la integración siguiente:

No.	Descripción	Del	Al	Cantidad de cupones	Valores Q.
1	Cupones de Combustible Denominación Q. 50.00	14470939	14470960	22	1,100.00
TOTAL					1,100.00



Los cupones de combustible estaban a cargo del Encargado de la Agencia Municipal de Tierras, encontrándose resguardados en forma adecuada; asimismo, se revisaron las operaciones de los libros de control auxiliar correspondiente, estableciendo que los registros y el control están de acuerdo con las normas y reglamentos aplicables; el resultado es razonable.

Consumo de Combustible año 2021

Mes	Consumo Q.
Enero	100.00
Febrero	1,050.00
Marzo	800.00
Al 11 de abril	350.00
Total	2,300.00

Se verifico, el uso y consumo de combustibles detallado en el cuadro anterior, con el registro auxiliar de control de cupones de combustible, las bitácoras para el control de recorrido de vehículos y uso de cupones de combustible correspondientes, los que están de acuerdo con la normativa vigente, presentando resultados satisfactorios.

Inventario de activos fijos

Se inventariaron físicamente en la Agencia de Tierras 72 activos fijos, los cuales se encontraban cargados en las tarjetas de responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas del personal que los tiene asignados físicamente, en el Sistema; asimismo, se verificó que tienen gravado el código de inventario asignado.

Integración y monto de los bienes muebles inventariados:

No.	Bienes Muebles a cargo de:	A cargo del	Cantidad		Valor Q.
			S/Sistema y Tarjetas	S/Inventario practicado por AI.	
1	Fondo de Tierras	FT	31	31	115,165.51
2	Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz	FFT	41	41	237,341.14
	Total		72	72	352,506.65

Clasificación de los Bienes Muebles

La clasificación de los activos fijos se presenta a continuación:

No.	Descripción	Clasificación de Código	Cantidad S/Sistema FT	Activos Fijos FT (Q.)	Cantidad S/Sistema FFT	Activos Fijos FFT (Q.)	Valor Total Q.
1	Equipo de Oficina	EQ	10	5,424.68	11	17,464.35	22,889.03
2	Mobiliario y Equipo	MOB	17	20,855.03	24	17,107.46	37,962.49
3	Equipo de Computo	INF	2	15,629.00	4	22,779.33	38,408.33
4	Vehículos	VEH	1	72,866.80	1	178,900.00	251,766.80
5	Equipo de comunicaciones	EQCOM	1	390.00	1	1,090.00	1,480.00
	Total		31	115,165.51	41	237,341.14	352,506.65

Inventario de vehículos

Se inventariaron físicamente 2 vehículos, tipo pick-up, asignados al Encargado de la Agencia Municipal de Tierras, según tarjetas de responsabilidad.

El vehículo con código de inventario FFT-VEH-5127, marca Mitsubishi, se encuentra en buen estado, se tuvo a la vista fotocopias autenticadas de la tarjeta de circulación y Título de propiedad.



El vehículo con código de inventario, FT-VEH-8496, según Oficio No. FT-ORCH-UAF-370-2019 del 22 de julio de 2019, el Coordinador Regional de Chimaltenango solicitó al Coordinador Financiero, se realice ante la CGC el trámite de baja de inventario, por haberse declarado inservible, actualmente se encuentra en trámite dicho proceso.

Mantenimiento y servicio de vehículos, control de salidas y entradas, bitácora del recorrido y control del consumo de cupones de combustible

Mantenimiento y servicio del vehículo

El mantenimiento del vehículo en uso se solicita a la Oficina Regional de Chimaltenango, donde se lleva un control en electrónico, que registra la fecha y detalle del servicio y/o mantenimiento efectuado, el kilometraje actual, kilometraje del próximo servicio, nombre del proveedor y monto del pago realizado.

Bitácora para el control de recorrido y uso de cupones de combustibles

Actualmente el Encargado de la Agencia Municipal de Tierras lleva el control de recorrido y consumo de combustible, en formatos autorizados por la Coordinación Administrativa de Oficinas Centrales, de acuerdo al Manual de Normas Administrativas del Fondo de Tierras, Resolución de Gerencia General 183-2015, Artículo 7 y 8.

Control de salidas y entradas del vehículo

A la fecha de la auditoría, se observó que en un libro auxiliar llevan el registro de las entradas y salidas del vehículo asignado a la Agencia Municipal de Tierras de Escuintla, en donde quedan registrados los datos del vehículo, nombre del piloto responsable, destino, fecha, hora, kilometraje de recorrido, estado físico, nombre y firma del personal que realiza la comisión de trabajo.

Seguridad Ocupacional

Las condiciones físicas del inmueble de la Agencia Municipal de Tierras son aceptables. El inmueble está ubicado en 4ª. Avenida 1-40, zona 3, Escuintla, Escuintla, actualmente tiene una línea telefónica número 7889-0576.

La Agencia Municipal de Tierras, cuenta con dos extinguidores, identificados con el código de inventario número FFT-EQ-5322 y FT-EQ-8889; el vencimiento de la caga es noviembre 2021.

Reporte del servicio y Atención al Público

Según el Sistema de atención y Servicio al ciudadano, en el periodo de enero a abril 2021, la Agencia atendió a 93 personas, por consultas de trámite de sus expedientes.

Asimismo, en la entrevista a usuarios, manifestaron que el servicio prestado por el personal del área auditada es satisfactorio, y que no han sido objeto de cobro por los servicios que presta el Fondo de Tierras.

• PROGRAMA DE ACCESO A TIERRAS DEL ESTADO VÍA ADJUDICACIÓN O REGULARIZACIÓN

Inventario de expedientes

Se inventariaron físicamente en la Agencia Municipal de Tierras 1,532 expedientes, y en el Sistema de regularización estaban asignados 1,542 expedientes, la diferencia de 10 corresponde a códigos REG-CI- creados por error que no representan a un expediente físico.

En oficio No. FT-ESC-ATE-041-2021 de fecha 19 de abril de 2021, la Encargada de Atención y Servicio al Público de la Agencia Municipal de Tierras, informó a Auditoría Interna, que solicitó a la Coordinación de Tic's, reactivar los 10 códigos, para poder utilizarlos en beneficiarios nuevos.



Tipo de Trámite de los expedientes inventariados

En la auditoría practicada, se determinó el tipo de trámite de los 1,532 expedientes inventariados, estableciendo lo siguiente:

No.	Tipo de Trámite	Expedientes Inventariados	Porcentaje
1	Desmembración y Adjudicación	738	48%
2	Adjudicación	332	22%
3	Liberación de Tutela y Cancelación de Patrimonio	176	11%
4	Regularización	126	8%
5	Sucesión Hereditaria	85	6%
6	Pérdida de Derechos	75	5%
	TOTAL	1,532	100%

Evaluación del proceso de trámite y antigüedad de los expedientes inventariados

En la auditoría practicada, se evaluó la fase del proceso de trámite y antigüedad de los 1,532 expedientes, los cuales presentaban la situación siguiente:

No.	Fase de Trámite de Expedientes	Antigüedad del Trámite					T.F.	Total
		Años						
		(-) 1	1 a 2	3 a 5	6 a 10	11 a 18		
1	Resoluciones Notificadas al Beneficiario	6	22	54	543	83	0	708
	Pago de IVA y Honorarios.	4	20	52	432	69	0	577
	Pago de Tierra	2	2	2	111	14	0	131
2	Previos pendientes de cumplir por solicitantes	40	63	68	105	19	0	295
	Presentar Calidades	33	52	57	95	19	0	256
	Rechazo por Notariado (requisitos)	7	12	11	10	0	0	40
3	Trámite pendiente por Agencia Municipal de Tierras	128	82	88	61	25	0	384
	Notificar Resoluciones (varias) y Previos (varios).	60	40	15	23	18	0	156
	Elaborar Estudios Técnicos y Resolución de Trámite.	35	26	53	23	5	0	142
	Operar Boletas de IVA y Honorarios Pagados por los solicitantes	0	1	9	0	0	0	10
	Trasladar a Subcoordinación Técnica para Elaboración Dictamen Técnico.	19	10	10	12	1	0	52
	Trasladar a la Coordinación Regional para firma de Resolución de Trámite.	9	3	1	2	1	0	16
	Trasladar a Subcoordinación Jurídica, previo cumplido.	5	2	0	1	0	0	8
4	Otros realizados por el personal de la Agencia.	10	25	22	40	23	0	120
	Solicitantes no localizados o no viven en el fundo	0	13	9	27	9	0	58
	Antecedentes Ex-INTA, reactivados	8	3	2	1	10	0	24
	Solicitantes fallecidos	1	2	5	3	0	0	11
	Renuncia o no siguió trámite	0	3	3	1	2	0	9
	En conflictos	1	2	1	5	2	0	11
	Resoluciones Pérdida de Derechos notificados a las Municipalidades	0	2	2	3	0	0	7
5	Trámites Finalizados	0	0	0	0	0	24	24
	Concluidos con Escritura Pública	0	0	0	0	0	12	12
	Dictamen Técnico: Área Protegida	0	0	0	0	0	2	2
	Propiedad Privada	0	0	0	0	0	3	3
	Beneficiarios con Fundos ya entregados	0	0	0	0	0	3	3
	Expedientes con solicitudes Duplicados	0	0	0	0	0	4	4
	Total	184	193	232	749	150	24	1,532

T.F.: Trámites Finalizados

Comentarios

El 46 % que representa a 708 expedientes inventariados, se estableció que tienen pendiente el pago de IVA, Honorarios Registrales o el Valor de la tierra, por parte de los solicitantes, para continuar a la siguiente fase.

El 19 % representados por 295 expedientes inventariados, los solicitantes tienen pendiente el cumplimiento de previos (varios) para continuar con la siguiente fase.

El 25 % representados por 384 expedientes inventariados, la Agencia Municipal de Tierras tienen que cumplir el trámite que corresponde, para que el proceso continúe a la siguiente fase.



El 8 % representados por 120 expedientes inventariados, la Agencia Municipal de Tierras tienen que realizar el seguimiento correspondiente.

Tabla de Precios de la Tierra de Fondos Adjudicados

Se revisaron 9 expedientes con resoluciones de Regularización y Adjudicación firmadas y selladas por el Director de Regularización y Jurídica, que ya habían sido notificadas a los beneficiarios; los precios de las tierras nacionales consignados, se encontraron conforme al Punto Resolutivo No. 114-2013 y 44-2019 y su modificación por ampliación Punto Resolutivo 08-2020 del Consejo Directivo, vigente a la fecha de adjudicación, siendo los casos siguientes:

Conclusiones

Una auditoría implica la aplicación de procedimientos para obtener evidencia suficiente y apropiada que fundamente nuestra conclusión. Los procedimientos aplicados dependen del juicio profesional del auditor, que consiste también en el análisis del riesgo de incumplimiento significativo, ya sea por la posible comisión de un delito o error. Los procedimientos de auditoría aplicados son los que hemos juzgado apropiados según las circunstancias. Opinamos que la evidencia de auditoría obtenida resulta suficiente y apropiada para fundamentar, las conclusiones siguientes:

1. La Agencia Municipal de Tierras tiene contratadas 4 personas, con cargo al renglón 022 "Personal por Contrato"; confirmadas en sus puestos de trabajo.
2. Se verifico los títulos de los puestos, funciones, escolaridad requerida, sueldos y partida presupuestaria, del personal con cargo al renglón 022, según Nóminas de Recursos Humanos, contratos suscritos, el Analítico de Puestos y Salarios aprobado por el Consejo Directivo en punto resolutivo No. 02-2021 y los descriptores de los puestos, con resultados satisfactorios.
3. El arqueo practicado a la caja chica, presentó resultados satisfactorios y el sado razonable.
4. El arqueo practicado a la existencia de cupones de combustible uso y consumo, evaluación de los registros auxiliares y cumplimiento de la normativa vigente para su uso, presentó resultados satisfactorios.
5. Se inventariaron físicamente 72 bienes muebles, registrados en el Sistema de Activos Fijos y en Tarjetas de responsabilidad individual; con resultados satisfactorios.
6. Según el Sistema de atención y Servicio al ciudadano, en el periodo de enero a abril 2021, la Agencia atendió a 93 personas, por consultas de trámite de sus expedientes, las personas entrevistadas manifestaron su satisfacción por el servicio recibido e indicaron que no han sido objeto de cobros por los servicios que presta el Fondo de Tierras.
7. Se inventariaron físicamente 1,532 expedientes que representa el 99 % de 1,542 que reporta el Sistema de Expedientes de Regularización y Jurídica, la diferencia de 10 expedientes corresponde a códigos creados por error.
8. En Evaluación de la fase del proceso y antigüedad de los expedientes inventariados, se determinó que 384 expedientes con trámites pendientes por parte de la Agencia Municipal de Tierras, 128 tenían menos de un año y 256 más de un año.
9. Se verifico la aplicación de la tabla de precios de tierras nacionales vía adjudicación o regularización, en 9 casos con resoluciones de adjudicación, determinando que están conforme con los Puntos Resolutivos vigentes a la fecha de la resolución, con resultados satisfactorios.



10. En la entrevista a usuarios, manifestaron que el servicio prestado por el personal del área auditada es satisfactorio, y que no han sido objeto de cobro por los servicios que presta el Fondo de Tierras.

Recomendación

1. Que el Coordinador de la Oficina Regional de Chimaltenango, solicite por escrito al Encargado de la Agencia Municipal de Tierras de Escuintla, un informe de la situación actual de los 384 casos con trámite pendientes, con un plan de trabajo y un cronograma, de las acciones correctivas necesarias a implementar para el trámite correspondiente; asimismo deberá brindarle el apoyo necesario, supervisión y seguimiento para que se realice a la brevedad posible.

Estado de la recomendación

En proceso: El Encargado de la Agencia de Tierras, en oficio FT-EA-009-2021, del 08/06/2021, informa que elaboro un cronograma de actividades para realizar los trámites pendientes de los expedientes, durante el período del 1 de junio al 30 de noviembre 2021.

3. INFORME DE AUDITORIA INTERNA

AGENCIA MUNICIPAL DE TIERRAS DE LA NUEVA CONCEPCIÓN, ESCUINTLA AREA ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA DE ACCESO A TIERRAS DEL ESTADO VÍA ADJUDICACIÓN Y REGULARIZACIÓN PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2021

• ÁREA ADMINISTRATIVA

Estructura organizativa y confirmación física del personal

Se confirmó físicamente a 4 personas en sus puestos de trabajo, con cargo al renglón presupuestario 022; integrado de la siguiente forma:

No.	Nombre del personal	Puesto Funcional
1	Evelyn Siomara Carrillo Duarte	Encargado de Agencia
2	Cristian Omar García Payes	Atención y Servicio al Usuario
3	Manolo Antonio Herrera Pérez	Encargado de Vigilancia y Mantenimiento
4	Pablo Francisco Pérez Gómez	Encargado de Vigilancia y Mantenimiento
TOTAL		

Los contratos del personal de la Agencia Municipal de Tierras y nóminas de Recursos Humanos, cumplen con el título del puesto, partida presupuestaria y monto del salario que establece el Análisis de Puestos y Salarios del Fondo de Tierras aprobado por el Consejo Directivo en Punto Resolutivo No. 02-2021; asimismo, el personal cumple con la escolaridad requisito y sus funciones, según los descriptores de puestos.

Arqueo de Cupones de Combustible

Al 13 de abril de 2021 se practicó arqueo de cupones de combustible en existencia en la Agencia Municipal de Tierras, encontrándose 8 cupones de combustible por un monto de Q.800.00, los cuales corresponden a la denominación de Q.100.00 cada uno; se verificó que el saldo estaba registrado en el libro, autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el No. de registro 049877, siendo la integración siguiente:

No.	Descripción	Del	Al	Cantidad de cupones	Valores Q.
1	Cupones de Combustible Denominación Q.100.00	14472391	14472398	08	800.00
TOTAL					800.00



Los cupones de combustible estaban a cargo de la Encargada de Agencia Municipal de Tierras, encontrándose resguardados en forma adecuada; asimismo, se revisaron las operaciones del libro de control auxiliar correspondiente, estableciendo que los registros y el control están de acuerdo con las normas y reglamentos aplicables, verificando el registro más reciente de fecha 24 de marzo de 2021, por Q.200.00, registrando el uso de los cupones números 14472389 y 14472390.

En la Agencia Municipal de Tierras durante el periodo del 01 de enero al 15 de abril de 2021, se registró el consumo de Q.400.00 en cupones de combustible, según detalle que se presenta a continuación:

No.	Solicitante de cupones de combustible	Fecha	Nombramiento	No. Cupones Denominación Q.100.00	Valor en Quetzales
1.	Evelyn Carrillo	09/02/2021	FT-AMT-NC-01-2021	Del 12211267 al 12211268	200.00
2.	Evelyn Carrillo	24/03/2021	FT-AMT-NC-01-2021	Del 14472389 Al 14472390	200.00
Total					400.00

Los cupones proporcionados fueron debidamente liquidados en las Bitácora para el Control de Recorrido de Vehículos y Uso de Cupones de Combustible, realizadas para cada comisión que se efectuó.

Inventario de activos fijos

Se inventariaron físicamente en la Agencia de Tierras 105 activos fijos, que se encontraban cargados en las Tarjetas de Responsabilidad de bienes muebles autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y en el Sistema de Activos Fijos y tienen gravado el código de inventario correspondiente, el resultado es satisfactorio.

Integración

No.	Bienes muebles a cargo de:	Identificación	Cantidad		Valor en Quetzales
			Según Sistema	Inventario Practicado	
1	Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz	FFT	60	60	45,731.50
2	Fondo de Tierras	FT	45	45	234,293.43
Totales			105	105	280,024.93

La clasificación de los activos fijos se presenta a continuación:

No.	Descripción	Clasificación de Código	Cantidad S/Sistema FT	Activos Fijos FT (Q.)	Cantidad S/Sistema FFT	Activos Fijos FFT (Q.)	Cantidad Total Activos	Valor Total Q.
1	Equipo de Oficina	EQ	17	43,218.88	11	7,637.00	28	50,855.88
2	Mobiliario y Equipo	MOB	22	24,560.71	47	37,836.50	69	62,397.21
3	Equipo de Computo	INF	5	27,956.34			5	27,956.34
4	Vehículos	VEH	1	138,557.50			1	138,557.50
5	Equipo de comunicaciones	EQCOM			2	258.00	2	258.00
Total			45	234,293.43	60	45,731.50	105	280,024.93

Inventario de vehículos

Se inventario físicamente 1 vehículo, tipo pick-up, que está asignado a la Encargada de la Agencia Municipal de Tierras, identificado con el código de inventario número FT-VEH-3191 con la siguiente descripción: "Vehículo Tipo Pick Up, marca Mazda, Modelo 2007, Placas: P-529DGF", cargado en Tarjeta de Responsabilidad autorizada por Contraloría General de Cuentas; se tuvo a la vista fotocopia autenticada de la tarjeta de circulación y calcomanía de circulación del año 2021.



El vehículo tenía placa de circulación particular, se efectuó el cambio a oficial, siendo actualmente el número: O-263BBX.

Estado físico de vehículo

El vehículo asignado a la Agencia Municipal de Tierras de la Nueva Concepción, Escuintla, identificado con el código de inventario FT-VEH-3191, se encuentra en uso y en buen estado.

Mantenimiento y servicio de vehículos, control de salidas y entradas, bitácora del recorrido y control del consumo de cupones de combustible

Mantenimiento y servicio del vehículo

El control se lleva en hoja electrónica de Excel, en donde se registra la fecha y detalle del servicio y/o mantenimiento efectuado, el kilometraje actual, kilometraje del próximo servicio, nombre del proveedor y monto del pago realizado.

Bitácora para el control de recorrido y uso de cupones de combustibles

Actualmente la Encargada de la Agencia Municipal de Tierras lleva el control de recorrido y consumo de combustible, en formatos autorizados por la Coordinación Administrativa de Oficinas Centrales, de acuerdo al Manual de Normas Administrativas del Fondo de Tierras, Artículo 7 y 8.

Control de salidas y entradas del vehículo

A la fecha de la auditoría se observó que cuentan con un libro para el registro de las entradas y salidas del vehículo asignado a la Agencia Municipal de Tierras de Nueva Concepción, Escuintla, autorizado por la Unidad Administrativa Financiera de la Oficina Regional, en donde quedan registrados los datos del vehículo, nombre del piloto responsable, destino, fecha, hora, kilometraje de recorrido, estado físico, nombre y firma del personal que realiza la comisión de trabajo, resultado satisfactorio.

Seguridad Ocupacional

El inmueble donde están ubicadas las Oficinas de la Agencia Municipal de Tierras es de La Nación, que dejó el Ex INTA y que pasó al Fondo de Tierras, actualmente se realizan las gestiones ante la Dirección de Bienes del Estado para que dicha finca sea adscrita al Fondo de Tierras; fue remodelado y actualmente se encuentra en buenas condiciones para la seguridad del personal, documentación y bienes de la institución.

Reporte del servicio y Atención al Público

Se entrevistó a 30 usuarios que acudieron a la Agencia del 12 y 15 de marzo de 2021, quienes manifestaron lo siguiente:

Que el servicio es aceptable por la orientación, cortesía y amabilidad del personal en la Agencia Municipal de Tierras, no se ha requerido cobros por los trámites que realizan; excepto el pago de IVA, Honorarios Registrales y el valor de la tierra por concepto de la adjudicación que se les realiza, aunque manifiestan que a veces es tardado el trámite.

Del 12 al 15 de abril del 2021, según el reporte manuscrito que se tuvo a la vista, se atendieron a 92 personas que realizan consultas por trámite de sus expedientes y por alguna gestión general realizada; resalta que en los días 13 y 14 de marzo 2021, se presentaron personas para firma de escrituras.



• **PROGRAMA DE ACCESO A TIERRAS DEL ESTADO VÍA ADJUDICACIÓN O REGULARIZACIÓN**

Inventario de expedientes

Se inventariaron físicamente 3,976 expedientes que representa el 99.9 % de los expedientes (3,978) que reportó el Sistema de Regularización y Jurídica, asignados a personal de la Agencia Municipal; determinando una diferencia de dos (2) casos, los cuales corresponden a códigos creados por error, que no representa ningún expediente físico.

Tipo de trámite de los Expedientes Inventariados

El Sistema de Regularización al 08 de abril de 2021, reportó que la Agencia Municipal de Tierras, tenía asignados 3,978 expedientes, según tipo de trámite siguiente:

No.	Tipo de Trámite	Expedientes S/SISTERRA	Inventariados
1	Adjudicación	1,368	1,368
2	Cancelación de Derechos	13	13
3	Desmembración y Adjudicación	1,159	1,159
4	Escritura, Regularización	575	575
5	Liberación de Tutela	352	352
7	Pérdida de Derechos	122	122
8	Resolución de Conflictos	36	36
6	Sucesión Hereditaria Administrativa	351	351
9	Código Para Reutilizar	2	0
TOTAL		3,978	3,976

Los 3976 expedientes inventarios incluye en trámite, inactivos y finalizados.

Observación

se estableció que los expedientes no están clasificados físicamente por activos, inactivos y finalizados, lo que no permite un adecuado control interno, en el proceso de revisión y poder determinar con facilidad la fase del trámite en que se encuentra cada uno.

Evaluación, análisis, fase del trámite, procesos y procedimientos, cumplimiento de requisitos documentales y conformación de los expedientes

En la auditoría practicada, se revisaron y analizaron los documentos de 530 expedientes que representa el 13% de los expedientes inventariados, de la Agencia Municipal de Tierras, determinando que se encontraban en diferentes etapas del proceso, su estatus se presenta a continuación:

Situación de Trámite	Cantidad de expedientes	%
Activos	174	40
Inactivos	252	40
Terminado/finalizado	104	20
Total	530	100

De los 530 expedientes revisados se determinó que 174 su estado es activo y tienen trámites resientes, 252 se encontraron inactivos por estar sin movimiento por más de un año desde el último trámite realizado (Previo, minuta notificada, antecedente Ex INTA, Resoluciones no notificadas).

Así mismo se determinó que 104 expedientes se encontraron con el trámite terminado pendientes de ser enviados a la Oficina Regional para el escaneo y resguardo final y 15 inactivos con minuta notificada a notario particular, con más de 3 años de antigüedad, pendientes de verificar su inscripción en el Registro General de la Propiedad, como se describe a continuación:



No.	Descripción	Terminados	Inactivo con Minuta
1	Adjudicación	24	1
2	Desmembración y adjudicación	15	1
3	Sucesión Hereditaria Administrativa	9	0
4	Escritura Regularización	31	13
5	Pérdida de Derechos	2	0
6	Liberación de Tutela	23	0
7	Cancelación de Derechos	0	0
8	Resolución de Conflictos	0	0
Total		104	15

En los expedientes se revisó si los últimos trámites estaban notificados, el resultado se presenta a continuación:

No.	Trámite de Expedientes	Notificados	Pendientes de Notificar	Total	%
1	Con Resolución Administrativa firmada por la Dirección	14	60	74	14
2	Escriturados	31	0	31	6
3	Minuta de escritura	15	0	15	3
4	Antecedentes EX INTA	141	0	141	27
5	Previo	7	262	269	50
Total		208	322	530	100

De los 530 expedientes revisados el 61 % (322) estaban pendientes de notificar a los beneficiarios.

Antigüedad de las resoluciones administrativas firmados por la Dirección de Regularización y Jurídica pendientes de notificar:

Año	Cantidad de Resoluciones
2019	2
2020	11
2021	47
Total	60

Evaluación del proceso de trámite y antigüedad de los expedientes inventariados

Se evaluó la antigüedad de 530 expedientes que representa el 13 % del inventario practicado, a partir del trámite más reciente realizado, con los resultados siguientes:

Tiempos de antigüedad		Total	%	
De	A			
1 día	120 días	117	22%	33%
121 días	(-) 1 año	57	11%	
1 año	(-) 3 año	35	7%	67%
3 año	(-) 5 año	179	34%	
5 año	(-) 7 año	101	19%	
7 año	(-) 9 año	19	4%	
9 año	(-) 14 año	22	4%	
Totales		530	100%	100%

Según se observa en el cuadro anterior, el 22 % de los expedientes se encuentra en el rango de 0 a 120 días del último trámite y 11 % de los expedientes, se encuentran dentro del rango de 121 días a un año del último trámite, entre ambos porcentajes se alcanza el 33 %, que equivale a 174 expedientes evaluados.

El 67 % de los expedientes evaluados que tienen más de 1 año de estar en trámite según el atraso a quien corresponda, integrados por 356 expedientes de los cuales 252 se encuentran inactivos y 104 finalizados.



Tabla de Precios de la Tierra de Fondos Adjudicados

Se revisaron 11 expedientes con resoluciones de Regularización y Adjudicación firmadas y selladas por el Director de Regularización y Jurídica. Los precios de tierras nacionales consignados, se encontraron conforme con los Puntos Resolutivos Nos. 114-2013 y 44-2019, que estaban vigentes a la fecha de la Resolución de adjudicación emitida.

Conclusiones

Una auditoría implica la aplicación de procedimientos para obtener evidencia suficiente y apropiada que fundamente nuestras conclusiones. Los procedimientos aplicados dependen del juicio profesional del auditor, que consiste también en el análisis del riesgo de incumplimiento significativo, ya sea por la posible comisión de un delito o error. Los procedimientos de auditoría aplicados son los que hemos juzgado apropiados según las circunstancias. Opinamos que la evidencia de auditoría obtenida resulta suficiente y apropiada para fundamentar nuestras siguientes conclusiones:

1. Con relación a la evaluación de estructura organizativa de la Agencia Municipal de Tierras de la Nueva Concepción Escuintla, se confirmó físicamente a las 4 personas asignadas, en sus puestos de trabajo, con cargo al renglón 022, se verificó que cumplen con los requisitos de escolaridad y funciones establecidas en los Descriptores de Puestos, con resultados satisfactorios.
2. Se verificó los títulos de los puestos, funciones, escolaridad requerida, sueldos y partida presupuestaria, del personal con cargo al renglón 022, según Nóminas de Recursos Humanos, contratos suscritos, el Analítico de Puestos y Salarios aprobado por el Consejo Directivo en punto resolutivo No. 02-2021 y los descriptores de los puestos, con resultados satisfactorios.
3. En la Agencia Municipal de Tierras utilizan cupones de combustible, realizando los registros y controles correspondientes en el libro auxiliar autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para uso y consumo utilizan la bitácora para el control de recorrido y uso de cupones de combustibles; la evaluación presentó resultados satisfactorios.
4. Se inventariaron físicamente en la Agencia Municipal 105 bienes muebles, registrados en el Sistema de Activos Fijos de Bienes Muebles y asignados en Tarjetas de responsabilidad a cargo de la Encargada de la agencia Municipal, el resultado es satisfactorio.
5. Dentro de los activos de la Agencia de Tierras, el de mayor valor corresponde a un vehículo, que asciende a Q.138,557.50, el cual está incluido en la Póliza de Seguro de vehículos para el año 2021; se lleva un adecuado control de entradas y salidas de dicho vehículo, así como el respectivo control de recorrido y uso de cupones de combustible en la Bitácora para el control de recorrido y uso de cupones de combustibles, además de llevar el control de los servicios de mantenimiento del vehículo.
6. Los usuarios del Fondo de Tierras entrevistados en la Agencia Municipal, se pronunciaron de forma satisfactoria por el servicio prestado por el personal y que no han sido objeto de cobro por parte del mismo.
7. Se inventariaron físicamente 3,976 expedientes que representa el 99.9 % de los 3,978 que reportó el Sistema de Regularización y Jurídica, asignados al personal de la Agencia Municipal de Tierras; determinando una diferencia de 2 que corresponden a códigos creados por error que no representan ningún expediente físico, los que se procederán a utilizar con otros solicitantes.
8. El Sistema de Regularización al 08 de abril de 2021, reportó que la Agencia Municipal de Tierras, tenía asignados 3,978 expedientes, según tipo de trámite siguiente:



No.	Tipo de Trámite	Expedientes S/SISTERRA	Inventariados
1	Adjudicación	1,368	1,368
2	Cancelación de Derechos	13	13
3	Desmembración y Adjudicación	1,159	1,159
4	Regularización -Escritura-	575	575
5	Liberación de Tutela	352	352
7	Pérdida de Derechos	122	122
8	Resolución de Conflictos	36	36
6	Sucesión Hereditaria Administrativa	351	351
9	Códigos que no representan expediente físico, para Reutilizar	2	0
TOTAL		3,978	3,976

Se estableció que los expedientes no están clasificados físicamente por activos, inactivos y finalizados, lo que no permite un adecuado control interno, en el proceso de revisión y poder determinar con facilidad la fase del trámite en que se encuentra cada.

9. Se revisaron y analizaron los documentos de 530 expedientes que representa el 13% del inventario practicado, que estaban en diferentes procesos de trámite en la Agencia Municipal de Tierras.
10. De los expedientes evaluados se determinó que 60 resoluciones administrativas están pendientes de notificar; 2 del año 2019, 11 del año 2020 y 47 del año 2021.
11. Con relación a la antigüedad de los expedientes, se estableció que 356 tienen mas de un año, de haberse recibido en la Agencia de Tierras de los cuales 252 están inactivos y 104 finalizados.
12. Los documentos de los 530 expedientes evaluados, se encontraban debidamente foliados y estaban resguardados adecuadamente en los archivos de las áreas evaluadas de la Agencia Municipal, cumpliendo con las medidas de resguardo y control interno correspondiente, están pendientes de enviar los expedientes finalizados a la oficina Regional de Retalhuleu para su escaneo y archivo final y los que se entregó la minuta a abogados particulares la revisión del estatus en que se encuentran.
13. Se verifico la aplicación de la tabla de precios de tierras nacionales vía adjudicación o regularización, en 11 casos con resoluciones de adjudicación ya firmadas por el Director de Regularización y Jurídica. Los precios de tierras nacionales consignados, se encontraron conforme con los Puntos Resolutivos vigentes a la fecha de la resolución, con resultados satisfactorios.

Recomendaciones

Para el Coordinador de la Oficina Regional de Retalhuleu:

1. Deberá solicitar por escrito a la Encargada de la Agencia Municipal de Tierras, un plan de trabajo para la entrega de las 60 resoluciones pendientes de notificar y otros casos que se encuentren en la misma situación, fijando un plazo para la realización del mismo; asimismo deberá brindarle el apoyo necesario para que sean entregadas a la brevedad posible.

Estado de la recomendación

En proceso: La Encargada de la Agencia Municipal de Tierras, en oficio FT-AMT-NC-51-2021, del 08/06/2021, informó que iniciará con las notificaciones a partir del 14/06/2021.

2. Deberá solicitar por escrito a la Encargada de la Agencia Municipal de Tierras, un plan de trabajo para la revisión, clasificación de los expedientes como activos, inactivos, finalizados y brindarle el apoyo necesario con un grupo multidisciplinario que tenga conocimiento de los procedimientos y trámite de expedientes, para realizar el proceso correspondiente.



Estado de la recomendación

En proceso: La Encargada de la Agencia Municipal de Tierras, en oficio FT-AMT-NC-51-2021, del 08/06/2021, informó que requerirá a la Oficina Regional de Retalhuleu dos personas que tengan el conocimiento del programa de Adjudicación y Regularización, para realizar la actividad, la que se llevará a cabo en plazo de 5 meses.

3. Solicite a la Encargada de la Agencia Municipal de Tierras, el traslado de los expedientes finalizados a la Oficina Regional de Retalhuleu y otros que puedan estar en la misma situación para su escaneo y custodia en el archivo regional.

Estado de la recomendación

Cumplida: La Encargada de la Agencia Municipal de Tierras, en oficio FT-AMT-NC-51-2021, del 08/06/2021, indica que los expedientes escriturados ya fueron trasladados al Archivo General de la Oficina Regional de Retalhuleu, para su escaneo, guarda y custodia.

4. Que solicite a la Encargada de Agencia Municipal de Tierras, el traslado de los 15 expedientes con minuta notificada a notario particular y otros que puedan estar en la misma situación, a la Sub Coordinación Jurídica de la Oficina Regional de Retalhuleu, para que se verifique si, ya están registrados en el Registro General de la Propiedad para darlos por finalizados, escanearlos y su archivo correspondiente.

Estado de la recomendación

En proceso: La Encargada de la Agencia Municipal de Tierras, en oficio FT-AMT-NC-51-2021, del 08/06/2021, que se trasladarán a la Sub Coordinación Jurídica de la Oficina Regional de Retalhuleu, los expedientes para el análisis y consultas electrónicas correspondientes.

5. Que solicite a la Encargada de la Agencia Municipal de Tierras, informe por escrito sobre la situación actual de los 252 casos que tiene una antigüedad de más de un año, con una planificación y cronograma, con las acciones que procedan implementar para lograr su reactivación y poder continuar con su trámite; asimismo, otros casos que se puedan encontrar en la misma situación.

Estado de la recomendación

En proceso: La Encargada de la Agencia Municipal de Tierras, en oficio FT-AMT-NC-51-2021, del 08/06/2021, informó que para realizar en análisis de los 252 expedientes se requieren aproximadamente 2 semanas y que lo iniciará en el mes de julio 2021.



INFORME CUATRIMESTRAL DE AUDITORIA INTERNA FT-AI-CD-05-2021

AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO

OFICINAS REGIONALES

**PRIMER CUATRIMESTRE 2021
(DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2021)**

GUATEMALA, 29 DE JUNIO DE 2021



1. INFORME DE AUDITORIA INTERNA
OFICINA REGIONAL DE SAN BENITO PETÉN, ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO
PERIODO: DEL 22 DE FEBRERO AL 22 DE MARZO DE 2021.

Información examinada

1. Estructura Organizativa.
2. Inventario de Expedientes de Acceso a Tierras del Estado Vía de Adjudicación o Regularización.
3. Evaluación, análisis, fase del trámite, procesos y procedimientos, cumplimiento de requisitos documentales y conformación de los expedientes
4. Revisión de la correcta aplicación de la tabla de precios en los expedientes de Adjudicación en proceso.
5. Evaluación del servicio y atención al público.
6. Evaluación de control interno y la gestión y control de riesgos del área auditada.

Estructura organizativa

En el área de atención y servicio al público, están asignadas 2 personas, con cargo al renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato"; se confirmó físicamente al personal, quienes estaban en sus áreas de trabajo, con resultados satisfactorios, integrado de la siguiente forma:

No.	Nombre del Personal	Cargo	Renglón
1	Felipe Choc Acam	Encargado de Atención y Servicio al Público Regional.	022
2	Marta Alicia Ic Ical	Encargado de Atención y Servicio al Público Regional.	

Se verifico los títulos de los puestos, funciones, escolaridad requerida, sueldos y partida presupuestaria, del personal con cargo al renglón 022, según Nóminas de Recursos Humanos, contratos suscritos, el Analítico de Puestos y Salarios aprobado por el Consejo Directivo en punto resolutivo No. 02-2021 y los descriptores de los puestos, con resultados satisfactorios.

Inventario de expedientes de Acceso a Tierras del Estado Vía Adjudicación o Regularización

El 26 de febrero de 2021, se inventariaron físicamente 297 expedientes en trámite, del Programa de Acceso a Tierras del Estado vía Adjudicación o Regularización, que estaban asignados en el Sistema al personal del área de Atención y Servicio al Público, el resultado es satisfactorio.

Integración con el tipo de trámite:

Tipo de Trámite	Expedientes según Sistema	Total Inventario	Diferencia
Desmembración y Adjudicación	238	238	-
Adjudicación	19	19	-
Liberación de Tutela	27	27	-
Cancelación de Reserva de Dominio	13	13	-
TOTAL	297	297	

Evaluación, análisis, fase del trámite, procesos y procedimientos, cumplimiento de requisitos documentales y conformación de los expedientes

Se revisaron y analizaron los documentos de los 297 expedientes inventariados, los cuales estaban conformados con la documentación de requisito legal, reglamentaria y normas establecidas por la Institución, según la fase de trámite de cada uno, los cuales presentaban la situación siguiente:

Situación del trámite:



No	Trámite de Expedientes	Notificados	Pendiente de Notificación	Para Traslado	Total	%
1	Con Resolución Administrativa firmada por la Dirección	78	33	-	111	37
2	Expedientes con Previos	42	83	-	125	43
3	Expedientes con Resolución de Trámite	18	18	-	036	12
4	Para Elaboración de Minuta y traslado a la Notaria Regional	-	-	16	016	5
5	Resolución de trámite para firma del Coordinador Regional	-	06	-	006	2
6	Cédula de Notificación	-	03	-	003	1
	Total	138	143	16	297	100

El personal informó, que ya habían comunicado vía telefónica con los solicitantes para la entrega de las notificaciones correspondientes; sin embargo, está pendiente que las personas se presenten a la Oficina Regional; asimismo, se estaba haciendo la programación correspondiente, para su notificación de forma directa.

Los 297 expedientes, no tenían más de 4 meses de tiempo de estar asignados físicamente al personal encargado del área de atención y servicio al público, estando dentro de los plazos razonable.

Revisión de la tabla que regula los precios de las tierras del programa de adjudicación

Se verificaron los precios de la tierra de 20 expedientes, los cuales estaban conforme a la tabla de precios de tierras nacionales vía adjudicación, establecida en el Punto Resolutivo del Consejo Directivo 44-2019, modificado por la ampliación de la tabla de precios según Punto Resolutivo No. 08-2020, para el área de influencia de la Oficina Regional de Petén.

Evaluación de control interno y la gestión y control de riesgos del área auditada

- Los documentos de los 297 expedientes inventariados, se verificó que están debidamente foliados, cumpliendo con la recomendación que en su oportunidad trasladó Auditoría Interna.
- En el sistema de regularización, se encuentra la información del trámite y estado actual de los 297 expedientes inventariados.
- Los expedientes estaban resguardados adecuadamente en un archivo de metal con llave en buen estado.
- Los expedientes están debidamente identificados con el número correlativo de inventario REG-CI correspondiente.
- En el área se encuentra instalada 1 cámara de vigilancia, que funciona todo el día y que es supervisada desde el área administrativa de la Oficina Regional.
- El personal del área auditada, tienen password asignado, para consultas al sistema de regularización.

Reporte del Servicio y Atención al Público

Se entrevistó a 20 personas, que manifestaron que el servicio prestado por el personal del área auditada es satisfactorio; asimismo informaron, que no han sido objeto de cobros por los servicios que presta el Fondo de Tierras.

El Sistema de Atención y Servicio al Ciudadano, de enero a marzo de 2021, reporta, que el personal del área de atención y servicio al público atendió a 604 personas, con un promedio mensual de 201 personas aproximadamente.

Reporte de los servicios prestados:

No.	Descripción	Total
1	Usuarios atendidos por consulta	496
2	Usuarios Atendidos por Gestión	108
	Total	604



Conclusiones

Una auditoría implica la aplicación de procedimientos para obtener evidencia suficiente y apropiada que fundamente nuestras conclusiones. Los procedimientos aplicados dependen del juicio profesional del auditor, que consiste también en el análisis del riesgo de incumplimiento significativo, ya sea por la posible comisión de un delito o error. Los procedimientos de auditoría aplicados son los que hemos juzgado apropiados según las circunstancias. Opinamos que la evidencia de auditoría obtenida resulta suficiente y apropiada para fundamentar, las conclusiones siguientes:

1. Se confirmó físicamente en sus puestos de trabajo a las 2 personas que conforman el área auditada, contratadas con cargo al renglón 022 "Personal por Contrato".
2. Se verifico los títulos de los puestos, funciones, escolaridad requerida, sueldos y partida presupuestaria, del personal con cargo al renglón 022, según Nóminas de Recursos Humanos, contratos suscritos, el Analítico de Puestos y Salarios aprobado por el Consejo Directivo en punto resolutivo No. 02-2021 y los descriptores de los puestos, con resultados satisfactorios.
3. En el área auditada, se inventariaron físicamente 297 expedientes del programa de adjudicación o regularización, asignados en el sistema de regularización al personal de la misma, con resultados satisfactorios.
4. Se estableció que los 297 expedientes inventariados, estaban debidamente conformados con la documentación de requisito legal, reglamentarias y normas establecidas por la Institución según la fase de trámite de cada uno; y se determinó que no tenían más de 4 meses de estar en trámite en el área auditada.
5. Los precios de la tierra de 20 expedientes, se estableció que estaban conforme con la tabla de precios de tierras nacionales vía adjudicación, establecida en el Punto Resolutivo del Consejo Directivo 44-2019, modificado por la ampliación de la tabla de precios según Punto Resolutivo No. 08-2020.
6. En el Sistema de regularización, se verificó que se encontraba toda la información del trámite y estado actual de los 297 expedientes, resultado satisfactorio.
7. Se entrevistó a 20 usuarios, que manifestaron que el servicio prestado por el personal del área auditada es satisfactorio, y que no han sido objeto de cobro por los servicios que presta el Fondo de Tierras.
8. Según reporte del Sistema de Atención y Servicio al Ciudadano, el área auditada, de enero a marzo 2021, atendió en total a 604 personas, con promedio mensual de 201 personas.



INFORME CUATRIMESTRAL DE AUDITORIA INTERNA FT-AI-CD-05-2021

AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO

FINCAS DEL PROGRAMA DE ACCESO A LA TIERRA, VÍA CRÉDITO SUBSIDIADO

**PRIMER CUATRIMESTRE 2021
(DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2021)**

GUATEMALA, 29 DE JUNIO DE 2021



INFORMACIÓN EXAMINADA DE FINCAS DEL PROGRAMA DE ACCESO A LA TIERRA

- Generalidades de la finca.
- Infraestructura y servicios de la finca.
- Evaluación de control interno administrativo, financiero, contable, obligaciones tributarias y fiscales.
- Cuentadancia emitida por la Contraloría General de Cuentas.
- Estado de la Ejecución de los Desembolsos de Capital de Trabajo.
- Estado de los proyectos productivos ejecutados.
- Documentación de soporte de la ejecución del capital de trabajo.
- Asistencia Técnica y supervisión.

1. INFORME DE AUDITORIA INTERNA

FINCA LA ESMERALDA, UBICADA EN ESCUINTLA, ESCUINTLA ASOCIACIÓN CIVIL NUEVA ESPERANZA DE LA FINCA LA ESMERALDA PERIODO ENERO – MARZO 2021

Generalidades de la Finca

Aprobación del crédito y subsidios

Crédito aprobado

En Punto Resolutivo número No. 95-2017 del 26 de septiembre de 2017, el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, aprobó el crédito para la compra de la finca denominada "La Esmeralda", por un monto de **Q.3,700,000.00**.

El plazo del crédito fue aprobado para 5 años a una tasa inicial del 2.61% variable; con un período de gracia a partir de la fecha de la escritura pública en que se formalice el mutuo y finalizará 3 años después de haberse otorgado el primer desembolso para capital de trabajo.

Subsidios aprobados

Se aprobó la suma de Q.3,840,164.62 para 20 familias beneficiarias, integrado en la forma siguiente:

Descripción	Monto en Q.	%
Abono al capital adeudado	2,444,981.29	64
Capital de trabajo	1,395,183.33	36
Total	3,840,164.62	100

Situación del Crédito

El crédito se encuentra vigente al día, en período de gracia, de conformidad con el cuadro siguiente:

Descripción	Monto Q.
Monto del crédito otorgado	3,700,000.00
Subsidio abono a la deuda, aprobado en Punto. Resolutivo 95-2017	2,444,981.29
Capital inicial	1,255,018.71
Pago por beneficiarios	0.00
Saldo del crédito al 30/04/2021	1,255,018.71

Extensión de la finca

La finca tiene una extensión registral de 6.05 caballerías.

Fecha de entrega:

La finca fue entregada el 23 de febrero de 2018, a 20 familias beneficiadas iniciales.



Familias activas

De 20 familias iniciales, se confirmó físicamente a 17 cabezas de familia; se determinó que de las familias activas 08 son iniciales y 09 corresponden son de nuevo ingreso a la Asociación. Asimismo, se estableció que 15 viven en la finca y 02 en la Aldea Belice, que está a 1.5 Km. aproximadamente de la finca; de las familias que actualmente ya no se encuentran en la finca, 02 están en proceso de depuración y 01 fue legalmente depurada de la Asociación.

Indicaron los asociados, que la principal causa de la baja de 12 socios fundadores se debe a motivos personales, inicialmente por desacuerdos con vecinos de las aldeas cercanas, algunos enfrentaban problemas para poder cumplir con los compromisos adquiridos con la Asociación.

En la finca viven 2 familias posesionarias, que tienen solicitud de ingreso y se encuentra en la Sub Coordinación Socioeconómica de Acceso a la Tierra, para su caracterización correspondiente.

Distancia de la Finca

Desde la Ciudad de Guatemala hasta la finca se recorren 90 kilómetros, 81 kilómetros de carretera asfaltada y 9 de terracería, el último tramo de un kilómetro se encuentra en mal estado con bastante pendiente.

Infraestructura y servicios en la Finca

Servicios	Si	No	Observaciones
Escuela	X		Autorizadas por el Ministerio de Educación, cuentan con dos aulas, asisten los hijos de la Asociación en total 17 niños, en los grados de primero a sexto, reinicio hasta 2021.
Agua	X		Se abastecen con agua entubada, origen del río, utilizada para consumo humano y para subproyectos productivos.
Energía Eléctrica		X	En las viviendas no hay energía eléctrica, la acometida más cercana está a 1.5 km, se gestiona ante la Municipalidad de Escuintla.
Medios y vías de Comunicación	X		Telefonía: tienen señal de teléfonos móviles, de las empresas Tigo y Claro. Vía terrestre: 13 kms. Al municipio de Siquinala, en terracería y asfalto.
Transporte			Utilizan servicio de transporte privado, por Microbús la salida es a las 7:00 a.m. y el regreso a las 12:00 a la Aldea Belice.
Iglesias		X	No tienen iglesias de ningún credo.
Servicios de Salud	X		El ministerio de Salud, realiza jornadas médicas para niños, programadas en forma periódica, en caso de emergencia son llevados al Centro de Salud de Siquinala (11 km) y al Hospital de Escuintla (22 km).

Clima Organizacional

- A la fecha de la auditoría practicada, los miembros de la Asociación manifestaron que para desarrollar los subproyectos productivos se organizan nombrando a un encargado de comisión, por subproyecto.
- En la entrevista indicaron que, para la ejecución de los subproyectos productivos programados en la finca, todos los asociados se ponen a disposición de los encargados de los subproyectos para trabajar en grupo, participando en todos los subproyectos a desarrollar.
- Se observó que no existen grupos antagónicos y la relación es cordial entre sus miembros.
- Estaba pendiente de elección la comisión de fiscalización, que debe efectuarse conforme al artículo 32 de los Estatutos de la Asociación.

Reunión con miembros de la Junta Directiva y beneficiarios activos de la asociación

- Informaron que el subsidio del capital de trabajo desembolsado, se encuentra en proceso de ejecución, con saldos pendientes de ejecutar de subproyectos aprobados en el plan de inversión.



- Asimismo, manifestaron los presentes, que la asistencia técnica fue recibida durante 7 meses en el año 2018, luego suspendida hasta el 14 de agosto 2019, recibiendo visitas de apoyo del personal de Comunidades Agrarias Sostenibles de la Oficina Regional de Chimaltenango, el Técnico de Desarrollo Integral inició actividades en la finca el 15 de agosto de 2019.
- En la entrevista informaron que tienen conocimiento que al finalizar el período de gracia disponen de 1 año para realizar la primera amortización del pago del crédito de la finca.

Evaluación de control interno administrativo, financiero, contable, tributario y fiscal

Libros autorizados

- **Contraloría General de Cuentas:** para el manejo y control del capital de trabajo desembolsado y ejecutado cuentas con libro de bancos, acta de Junta Directiva, inventarios -registro de activos y pasivos-, caja fiscal y conocimientos.
- **Registro de las personas jurídicas:** Actas de asambleas generales.
- **Coordinación de Oficina Regional de Chimaltenango:** Libro de bitácoras.

Cuentadancia de la Contraloría General De Cuentas –CGC-

El 03 de julio de 2018, la Asociación quedó inscrita en la Contraloría General de Cuentas con el número de Cuentadancia **2018-0025**.

Observación

Las personas registradas como cuentadantes, no contaban con la fianza de fidelidad establecida en el artículo 4, inciso e) del Decreto No. 1986, Ley Orgánica del departamento de Fianzas del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

Informe del avance físico y financieros de la ejecución del capital de trabajo desembolsado

Se verificó que los miembros de la Asociación entregaron el 9 de marzo de 2021, el informe mensual del avance físico y financiero de las operaciones de la Asociación, correspondiente al mes de febrero 2021, al Fondo de Tierras y en Oficios Nos. Of. 11-2021, FT-DDCAS-42-2021 al Ministerio de Finanzas y al Congreso de la República, respectivamente, la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Escuintla no recibe expedientes impresos, deben enviarse por la plataforma creada para el efecto, la que no permite procesar casos fuera del año vigente. La DDCAS está realizando las gestiones ante la CGC para su aceptación.

Documentos de soporte del capital de trabajo desembolsado

El Capital de trabajo desembolsado por Q. 1,185,367.31, del cual a la fecha de la auditoría practicada, se había ejecutado la suma de Q.828,644.32, se comprobó que cuentan con las facturas emitidas a nombre y NIT de la Asociación.

Cuenta monetaria

Para el manejo del Capital de Trabajo abrieron en Banrural la cuenta No. 3445804419, con firmas registradas de José Valentín Civil Ramírez representante y presidente de la Junta Directiva de la Asociación y José Martín Sales Sales, Tesorero de la Junta Directiva.

Obligaciones tributarias y documentos fiscales de la asociación

La Asociación está inscrita al Impuesto sobre la Renta, tipo de contribuyente Persona jurídica no lucrativa, régimen sobre utilidades lucrativas, pago trimestral.



Al Impuesto al Valor Agregado, Persona jurídica no lucrativa, régimen general, pago mensual, según la constancia de inscripción y modificación al registro tributario unificado de la SAT.

No fue posible confirmar si cuentan con libros contables autorizados, el Contador contratado únicamente tiene a su cargo la elaboración de los reportes que se deben entregar a la Contraloría General de Cuentas.

En consulta realizada al portal de la Superintendencia de Administración Tributaria, se determinó que tenían un omiso, relacionado con la declaración del IVA correspondiente al mes de enero 2021.

Proyecto productivo aprobado

No.	Subproyectos aprobados	Descripción	Monto aprobado en Q.	%
1	Forestal de producción (40 h.)	40 Has.	377,912.00	27
2	Huertos Familiares (0.21 h)	.21 Has.	9,812.00	1
3	Maíz (14 h)	14 Has.	99,342.74	7
4	Ganado de crianza (130.74)	130.74 Has.	318,476.10	23
5	Cerdos de Engorde (.50 h)	.50 Has.	132,099.27	9
6	Cultivo de tilapia (.50 H)	.50 Has.	75,807.69	5
7	Infraestructura (.50 h)	.50 Has.	147,474.95	11
8	Chile pimiento (1.0 h)	1.0 Has.	234,258.58	17
Monto Total Sub proyectos productivos aprobados		-	1,395,183.33	100

Fuente: Plan de Inversión, finca La Esmeralda, Escuintla, Escuintla. Expediente No. 16-07-RAV-018-2013.

Estado del capital de trabajo desembolsado

Monto aprobado Q.1,395,183.33 para 20 familias beneficiarias.

Monto desembolsado: Q.1,185,367.31, representa el 85 % de lo aprobado:

(Cifras en Quetzales)

Desembolso	Familias	Fecha desembolso	Monto desembolsado Q.	%
Primero	17	24/07/2018	856,340.43	61
Segundo	3+20	30/08/2019	261,742.88	19
Tercero	12	29/01/2021	67,284.00	5
Monto desembolsado			1,185,367.31	85
Monto pendiente de entrega			209,816.02	15
Monto de Capital de Trabajo aprobado			1,395,183.33	100

Estado de los Subproyectos productivos aprobados con el subsidio de capital de trabajo desembolsado

No.	Subproyecto	Plan de Inversión			Monto Capital de Trabajo Q.		
		Área Aprobada	Ejecutado	Por Ejecutar	Desembolsado	Ejecutado	Por Ejecutar
1	Forestal	40.0 Has.	15.0 Has.	25.0 Has	168,096.00	86,866.30	81,229.70
2	Huertos Familiares	0.21 Has.	0.21 Has.	0. Has	9,812.00	9,812.00	0.00
3	Maíz	11.9 Has.	11.9 Has.	0. Has	99,342.75	99,342.75	0.00
4	Ganado de crianza	30 Uds	26 Uds	4 Has	318,476.08	248,310.25	70,165.83
5	Cerdos de Engorde	63 Uds	35 Uds	28 Uds	132,099.26	114,366.85	17,732.41
6	Cultivo de tilapia	4,800 Uds	5,000 Uds	0 Uds	75,807.68	38,883.00	36,924.68
7	Infraestructura				147,474.96	69,653.74	77,821.22
8	Chile Pimiento	4,250 uds	3,633 uds	617 Uds	234,258.58	161,409.43	72,849.15
Total					1,185,367.31	828,644.32	356,722.99
%					100	70	30



A la fecha de la Auditoría practicada, según “Constancias de Liquidación de Capital de Trabajo” de la Coordinación Financiera, habían liquidado la suma Q. 790,107.54, que equivale al 67 del total desembolsado, quedando pendiente de liquidar la suma Q.38,536.78, que equivale al 33%; se comprobó que, de dicho monto contaban con las facturas originales y demás documentación de soporte correspondiente.

Saldo bancario

El saldo bancario de la cuenta de BANRURAL No. 3445804419 al 05 de marzo de 2021, es de Q.356,515.61 y en abril 2021 registra depósito de reintegro de gastos por Q. 207.38, para un total de Q.356,722.99, que equivale al saldo pendiente de ejecutar.

Estado de los subproyectos productivos ejecutados

Fuente de información: Beneficiarios de la finca y recorrido que se realizó en la finca:

- a. **Sub proyecto Forestal de producción (40Has.):** Ejecutado el 52 % del monto desembolsado. En una primera fase establecieron un área de 15 Has. con la especie de Palo blanco, informaron que ingresaron el expediente al INAB, para el incentivo forestal.
- b. **Huertos familiares:** Ejecutado el 100 % en hortalizas, principalmente: Bledo y Quilete, para seguridad alimentaria y venta de excedentes.
- c. **Cultivo de Maíz:** Ejecutado el 100 % del monto aprobado, que se estableció en dos ciclos; 50% para seguridad alimentaria y el resto para la venta y reinversión, en ambos ciclos obtuvieron buenos resultados cosechando 17 quintales por familia, aproximadamente. Para el año 2020, tuvieron pérdida por humedad en los suelos.
- d. **Ganado de Crianza:** Ejecutado el 78 % del monto desembolsado, compraron 1 semental y 25 hembras; y como resultado de la inversión tienen 6 crías de ganado, nacidas en el hato de la finca.
- e. **Cerdos de Engorde:** Ejecutado el 87 % del monto desembolsado, compraron y vendieron 35 lechones y construyeron ambientes para su crianza; con el ingreso de la venta tienen planificado la compra de más lechones para la crianza.
- f. **Cultivo de Tilapia:** Ejecutado el 51 % del monto desembolsado al subproyecto, repararon estanques y compraron 5,000 unidades de alevines, es para seguridad alimentaria y comercialización.
- g. **Chile Pimiento:** Ejecutado el 69 % del monto desembolsado, se estableció una primera etapa de 0.3 Has, la cosecha y comercialización ya se ejecutó.
- h. **Infraestructura:** Ejecutado el 47 % del monto desembolsado, incluye la captación y conducción de agua de río, construcción de cochiqueras y habilitación de estanques piscícolas.

Asistencia Técnica

En el año 2018 Recibieron asistencia técnica durante 7 meses.

Fecha de contratación y plazo

La asistencia técnica se reinició para la finca La Esmeralda, con la contratación del Técnico de Desarrollo Integral (DTI) Héctor Leonardo Martínez Montejo, a partir de 15 de agosto de 2019 con fecha de vencimiento en febrero de 2022. El DTI asiste a la finca de martes a viernes de cada semana.



Está pendiente de asistencia técnica 12 meses para la finca La Esmeralda, la cual dio inicio el 01 de febrero de 2021.

Evaluación de los servicios prestados y su comportamiento en la finca

En la entrevista los miembros de la Asociación calificaron el trabajo de las personas que desempeñan la asistencia técnica, en forma satisfactoria.

Conclusiones

Una auditoría implica la aplicación de procedimientos para obtener evidencia suficiente y apropiada que fundamente nuestra Opinión. Los procedimientos aplicados dependen del juicio profesional del auditor, que consiste también en el análisis del riesgo de incumplimiento significativo, ya sea por la posible comisión de un delito o error. Los procedimientos de auditoría aplicados son los que hemos juzgado apropiados según las circunstancias. Opinamos, que la evidencia de auditoría obtenida resulta suficiente y apropiada para fundamentar nuestras siguientes conclusiones:

1. El saldo del crédito al 30/04/2021 es de Q.1,255,018.71, que se encuentra vigente y en período de gracia.
2. De 20 familias iniciales, se confirmó que 17 se encuentran activas en la finca; en la finca viven 2 familias posesionarias, que están en proceso de evaluación y caracterización por el Área Socioeconómica de FONTIERRAS.
3. Clima organizacional, existe un ambiente de cordialidad y trabajo en grupo.
4. La Asociación, se encuentra registrada con la Cuentadancia número 2018-0025 en la Contraloría General de Cuentas.
5. Para el control y registro de sus operaciones, la Asociación tiene libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas, con operaciones al día.
6. En consulta realizada al portal de la Superintendencia de Administración Tributaria, se determinó que tenían un omiso, relacionado con la declaración del IVA correspondiente al mes de enero 2021.
7. El Monto del subsidio para capital de trabajo aprobado es de Q.1,395,183.33 para un número de 20 familias; monto desembolsado Q.1,185,367.31 que representa el 85 % del monto aprobado, estaba pendiente de desembolso Q.209,816.02 que representa el 15 %.
8. Del monto desembolsado se había ejecutado la suma Q.828,644.32 equivalente al 70 %; de conformidad con los subproyectos productivos aprobados en el Plan de Desarrollo Integral Comunitario aprobado.
9. A la fecha de la auditoría las facturas originales y documentos de respaldo del monto del capital de trabajo ejecutado por 828,644.32, estaban resguardados y en buen estado, que se encuentran con el nombre y NIT de la Asociación, su revisión presentó resultados satisfactorios.
10. Del monto ejecutado, habían liquidado la suma Q.790,107.54 equivalente al 95%, con un saldo pendiente de liquidación Q. 38.536.78.
11. El monto del desembolso pendiente de ejecutar por Q.356,722.99, que representa el 30 % del monto desembolsado, se encontraba depositado en la cuenta No. 3445804419 a nombre de la Asociación.



12. Informaron que los servicios prestados por la Asistencia Técnica del Fondo de Tierras realizados en la finca "La Esmeralda" son satisfactorios, lo cual se evidencia con el desarrollo de los proyectos productivos ejecutados.
13. Los miembros de la Asociación entregaron el 9 de marzo de 2021, el informe mensual del avance físico y financiero de las operaciones de la Asociación y subsidio de asistencia técnica recibido, correspondiente al mes de febrero 2021, al Fondo de Tierras y en Oficios Nos. Of. 11-2021, FT-DDCAS-42-2021 al Ministerio de Finanzas y al Congreso de la República, respectivamente; con relación a la entrega del informe a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Escuintla, ya no recibe expedientes impresos, solamente en la plataforma creada para el efecto, La DDCAS está realizando las gestiones ante la CGC para su entrega.

Recomendaciones

Que el Coordinador Regional de la Oficina regional de Chimaltenango solicite al Subcoordinador de DCAS de la Oficina Regional, lo siguiente:

1. Que como un apoyo institucional, asesore a la Junta Directiva para iniciar con el proceso de seleccionar y caracterizar a 1 nueva familia, para que pueda ser incorporada a la Asociación y mantener el número de familias para las cuales fue aprobado el monto del crédito y el monto total del subsidio aprobado por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras.

Estado de la recomendación

En proceso: La Subcoordinación de DCAS, de Chimaltenango, en el oficio FT-ORCH-DECAS-045-2021, del 21/05/2021, informó que la Junta Directiva, cuando quede en firme la resolución de pérdida calidad de asociado activo, de la persona que abandono, se iniciará que con el proceso de sustitución por un nuevo miembro.

2. Como apoyo institucional, solicite a los miembros de la Junta Directiva, que, por transparencia, rendición de cuentas y la fiscalización correspondiente, los ingresos por ventas generados de los proyectos productivos en general, se depositen en una cuenta bancaria a nombre de la Asociación que deberá ser aprobado por la Asamblea General.

Estado de la recomendación

En proceso: La Subcoordinación de DCAS, de Chimaltenango, en el oficio FT-ORCH-DECAS-045-2021, del 21/05/2021, informó que envió el oficio FT-ORCH-DCAS-042-2021, solicitando al presidente de la Junta Directiva, convocar Asamblea, para solicitar la apertura en cualquier banco del sistema una cuenta bancaria a nombre de la Asociación, con 3 firmas autorizadas.

3. Solicitar por escrito al Subcoordinador de DCAS de la Oficina Regional, para que apoye a la Junta directiva de la asociación, facilitando los términos de referencia sobre las funciones que debe de llenar el Perito Contador a contratar, para llevar los registros contables, oportunamente, el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, así como preparar los informes y registros de la Cuentadancia con la Contraloría General de Cuentas.

Estado de la recomendación

En proceso: La Subcoordinación de DCAS, de Chimaltenango, en el oficio FT-ORCH-DECAS-045-2021, del 21/05/2021, informa que se implementará el registro de control auxiliar de Bancos y la capacitación requerida, que incluye reforzar los términos de referencia sobre las funciones que debe cumplir el Perito Contador.



2. INFORME DE AUDITORIA INTERNA

FINCA HACIENDA SAN LUCAS, UBICADA EN CHAMPERICO RETALHULEU ASOCIACIÓN DE MUJERES AGRÍCOLAS SANTA MARTA PARA EL DESARROLLO DE SAN SEBASTIÁN RETALHULEU, -AGRIDESEM- PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MARZO DE 2021

Generalidades de la finca

Aprobación del crédito y subsidios

Crédito aprobado

En Punto Resolutivo número No. 36-2019 del 7 de mayo de 2019, el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, aprobó el crédito para la compra de la finca denominada Hacienda San Lucas, por un monto de **Q.10,415,563.74**.

El plazo del crédito aprobado fue para de 22 años a una tasa de interés anual del 2.53%, variable, que principia a partir de la fecha de la escritura en que se formalice el crédito.

El crédito se encuentra registrado contablemente en los registros propios del Fondo de Tierras.

Gozará para el pago de capital e intereses de un período de gracia a partir de la fecha de la escritura pública, en que se formalice el mutuo y finalizará dos años después de haberse otorgado el primer desembolso de capital de trabajo.

Subsidios aprobados

Se aprobó la suma de Q.9,612,299.38 para 60 familias beneficiarias, integrado en la forma siguiente:

Descripción	Familias	Monto Q.	%
Abono al capital adeudado	60	7,073,376.56	73
Capital de trabajo para Proyectos Productivos		2,178,922.82	23
Compra de Alimentos		360,000.00	4
Monto Autorizado	60	9,612,299.38	100

Situación del crédito

El crédito se encuentra vigente al día, en período de gracia, de conformidad con el cuadro siguiente:

Descripción	Monto Q.
Monto del crédito otorgado	10,415,563.74
Subsidio abono a la deuda, aprobado en Punto. Resolutivo 36-2019	7,073,376.56
Capital inicial	3,342,187.18
Saldo del crédito al 30/04/2021	3,342,187.18

Fuente: Registro auxiliar de Unidad de Análisis, Verificación y Registro de Cartera y Capitales de Trabajo al 30/04/2021.

Extensión de la finca

La finca tiene una extensión registral de 3.72 caballerías.

Fecha de entrega

La finca fue entregada el 5 de julio de 2019, a 60 familias beneficiarias iniciales; integradas por 82 asociados (24 hombres y 58 mujeres), de los cuales 2 hombres representan a su núcleo familiar y 58 mujeres representan a su núcleo familiar.



Familias activas

Se confirmó físicamente en la finca a 42 cabezas de familia activas de las 60 beneficiarias iniciales, la diferencia de 18 familias, informaron que fueron dados de baja de la asociación por no estar activas en la finca.

En la finca no hay ninguna persona o familia viviendo en calidad de poseionario; sin embargo, la Junta Directiva informó en la entrevista realizada, que se encuentran en proceso de caracterización 18 cabezas de familias como nuevos beneficiarios.

Distancia de la finca

La distancia desde la ciudad capital a la finca es de 233.60 kilómetros, de los cuales 220.6 km. son de carretera asfaltada y los últimos 13 km. en carretera de terracería y asfaltada hacia la entrada de la finca.

Infraestructura y servicios en la finca

Servicios	SI	NO	Observaciones
Escuela		X	Actualmente la finca no cuenta con escuelas, los hijos de los miembros de la Asociación asisten a la escuela que se encuentra en la comunidad El Triunfo.
Agua	X		Se abastecen de pozos, contruidos en el área dentro de los fundos de vivienda de cada familia, asimismo, cuentan con un pozo comunal y 2 pozos privados mecánicos.
Energía Eléctrica		X	En las viviendas no hay energía eléctrica, las familias utilizan candelas o candiles como alumbrado.
Medios y vías de Comunicación	X		Telefonía: Tienen señal de teléfonos móviles de la empresa TIGO y Claro. Vía terrestre (asfalto y terracería).
Transporte	X		Utilizan servicio de transporte público y pueden movilizarse de la Finca hacia los municipios de Champerico y Retalhuleu.
Iglesias	X		Cuentan con iglesias evangélicas y católicas de construcciones humilde (columnas de madera y techo de lámina).
Servicios de Salud	X		En casos de emergencia son llevados a la comunidad del triunfo o centro de salud del municipio de Champerico, Retalhuleu.

Clima organizacional

- En la visita domiciliar con cada uno de los socios, se observó, un ambiente de confianza y buena comunicación entre los mismos.
- Para la ejecución de los subproyectos productivos en la finca, están organizados por comisiones de trabajo; en la entrevista indicaron, que están conformes y satisfechos por los cargos asignados y el apoyo que cada miembro aporta para el desarrollo de cada actividad programada en la finca.

Reunión con miembros de la junta directiva y miembros beneficiarios activos de la asociación

En la entrevista informaron que el subsidio de capital de trabajo para proyectos productivos desembolsado, se encuentra en proceso de ejecución, con saldos pendientes de ejecutar de subproyectos aprobados en el plan de inversión.

Manifestaron los presentes, que la asistencia técnica, a cargo del Técnico de Desarrollo Integral actual, contratado del 02 de septiembre al 31 de diciembre de 2020 y del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2021 y la supervisión del personal de Comunidades Agrarias Sostenibles de la Oficina Regional de Retalhuleu, es satisfactorio.

En el libro de bitácora se verificó que en el 2020 la supervisión se efectuó 3 veces y de enero a marzo 2021 llevaban 4 veces de supervisión.

En la entrevista informaron que actualmente se encuentran en proceso de caracterización 18 personas, quienes solicitan ser miembros de la asociación.



Evaluación de control interno administrativo, financiero, contable, tributario y fiscal

Libros autorizados

- **Contraloría General de Cuentas:** actas, bancos, recepción de compras, adjudicación de compras y control de registro de conocimientos varios.
- **Registro de personas jurídicas:** Control de Actas de Asambleas Generales, Control de ingresos y egresos de asociados y Control Actas de Junta Directiva.
- **Comisión de fiscalización:** Registro de bitácoras.

Cuentadancia de la Contraloría General De Cuentas –CGC–.

La Asociación se encuentra registrada en la Contraloría General de Cuentas con el número de Cuentadante 2019-0090.

Observación

Las personas cuentadantes, tienen pendiente de gestionar la fianza de fidelidad establecida en el artículo 4, inciso e) del Decreto No. 1986 Ley Orgánica del Departamento de Finanzas del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

Informe del avance físico y financiero de la ejecución de capital de trabajo desembolsado

Los informes de "Avance Físico Financiero" y "Subsidio para la Asistencia Técnica Recibida" correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2021, la Asociación los entregó en su oportunidad a la Dirección de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas, Fondo de Tierras, Contraloría General de Cuentas y Congreso de la República.

Obligaciones tributarias y documentos fiscales de la asociación

La Asociación está inscrita al Impuesto Sobre la Renta, régimen sobre las utilidades lucrativas, pago trimestral; al Impuesto al Valor Agregado General, régimen General, pago mensual, según la constancia de inscripción y modificación al registro tributario unificado de la SAT.

La Asociación no tiene Omisos en la Superintendencia de Administración Tributaria de la Asociación, siendo satisfactorio.

Los libros contables fiscales, informaron que los tiene en resguardo el perito contador contratado, ubicado en Retalhuleu, Retalhuleu.

Documentos de soporte del capital de trabajo desembolsado

Del capital de trabajo desembolsado por Q.1,634,192.12, se había ejecutado la suma de Q.597,895.47, contando para el efecto como soporte con las facturas originales con el nombre y NIT de la Asociación y demás documentación de respaldo.

El control y registro de los ingresos y egresos para la ejecución del subsidio de capital de trabajo lo realizan en forma electrónica en hojas de cálculo de Microsoft Excel.

Cuenta monetaria

Para el manejo del Capital de Trabajo abrieron en Banrural la cuenta monetaria No. 3027216823, con firmas registradas de la presidenta, vicepresidenta y Tesorera de la actual Junta Directiva de la Asociación.



Proyecto Productivo Aprobado

No.	SUB PROYECTO	AREA (ha)	MONTO Q.	%
1	Ganado de engorde Semiestabulado	78.77	697,341.17	32
2	Cultivo de maíz (primera)	42	313,653.49	14
3	Cultivo de ajonjolí (segunda)		220,822.21	10
4	Plátano	9	308,969.06	14
5	Engorde de Tilapia	0.5	73,643.43	3
6	Huertos Familiares	13.63	23,295.52	1
7	Bosque natural		150,933.30	7
8	Bosque energético		63,705.93	3
9	Sistema de riego	10	326,558.71	15
	Totales	153.9	2,178,922.82	100

Capital de trabajo desembolsado

Desembolso	Fecha desembolso	Familias Beneficiadas	Monto por familia Q.	Monto desembolsado Q.	%
Primero	30/08/2019	45	36,315.38	1,634,192.12	75
Monto desembolsado				1,634,192.12	75
Monto pendiente de entrega				544,730.70	25
Monto de Capital de Trabajo aprobado				2,178,922.82	100

Estado de los proyectos productivos ejecutado con el capital de trabajo desembolsado

No.	SUB PROYECTO	PLAN DE INVERSION			CAPITAL DE TRABAJO		
		AREA APROBADA	EJECUTADO	POR EJECUTAR	DESEMBOLSADO -Q.-	EJECUTADO -Q.-	POR EJECUTAR -Q.-
1	Ganado de engorde	120 Uds.	40 Uds.	80 Uds.	373,432.68	209,370.80	164,061.88
2	Cultivo de maíz (primera)	42	30	12	313,653.49	153,550.32	160,103.17
4	Plátano	9	0	0	308,969.06	0	308,969.06
5	Engorde de Tilapia	4000 Uds.	2000 Uds.	2000 Uds.	73,643.43	46,373.20	27,270.23
6	Huertos Familiares	60 familias	33 familias	27	23,295.52	10,090.50	13,205.02
7	Bosque natural	13.63	0	0	150,933.30	0	150,933.30
8	Bosque energético	10	10	10	63,705.93	39,292.15	24,413.78
9	Sistema de riego	3	2	1	326,558.71	139,218.50	187,340.21
	Total				1,634,192.12	597,895.47	1,036,296.65
	%				100	37	63

El Monto ejecutado por Q.597,895.47 representa el 37 % del total desembolsado, estaba pendiente de liquidación a la fecha 12 de marzo de 2021; las facturas y documentos de soporte revisados cumplen con los requisitos legales y formales correspondientes.

Saldo Bancario

El saldo por ejecutar por Q.1,036,296.65, se verificó que estaba depositado en la cuenta No. 3027216823, a nombre de la asociación, a la fecha de la auditoría practicada.

Estado de los subproyectos productivos ejecutados

Fuente de información beneficiarios de la finca y recorrido realizado, por Auditoría Interna:

- Ganado bovino de engorde:** Llevaban ejecutado el 56 % del monto aprobado al subproyecto; con el cual se compraron 40 cabezas de ganado con un peso aproximado de 510 libras cada una, en existencia tenían 20 cabezas y vendieron el resto para continuar con el subproyecto.
- Cultivo de maíz:** Llevaban ejecutado el 49 % del monto aprobado del subproyecto, para seguridad alimentaria y comercialización.



- c. **Engorde de Tilapia:** Llevaban ejecutado el 63 % del monto aprobado del subproyecto, para seguridad alimentaria y comercialización, compraron 2,000 alevines.
- d. **Huertos familiares:** Informaron que llevaban ejecutado el 43 % del monto aprobado del subproyecto, con el cual se compraron 2,349 vástagos (piña, chaya, quixtan, yuca y camote) e insumos para, a la fecha de auditoría se observaron las plantas en los huertos familiares.
- e. **Bosques energéticos:** Informaron que llevaban ejecutado el 62% del monto aprobado del subproyecto, compraron 3,000 plantas; 1500 de melina y 1,500 de matiliguete.
- f. **Sistema de riego:** Informaron que llevaban ejecutado el 43% del monto aprobado del subproyecto, con el cual se compraron 1 bomba centrífuga monocelular 1 motor estacionario diesel arranque eléctrico y manual e insumo para construcción de un estanque.
- g. **Plátano y bosque natural:** Informaron los miembros de la Junta Directiva, que dichos subproyectos productivos a la fecha de la auditoría 12 de marzo de 2021, no se habían ejecutado.

Asistencia Técnica

Evaluación de los servicios prestados y su comportamiento en la finca: calificaron el trabajo de la persona que desempeñan la asistencia técnica, en forma satisfactoria, contratada del 2 de septiembre al 31 de diciembre 2020 y del 1 de febrero al 31 de diciembre 2021.

Resultados de la Asistencia Técnica brindada en la finca "Hacienda San Lucas"

- Implementación del plan profiláctico en el proyecto de ganado de engorde.
- Socializó a la Asamblea, información de los presupuestos y coordinó las acciones a desarrollar en el 2021, con las comisiones de los subproyectos en ejecución.
- Asesoramiento en reuniones de trabajo de junta directiva.
- Apoyo en el establecimiento de vivero forestal.
- Apoyo en actividades de fortalecimiento organizacional con los asociados.
- Asesoramiento en el establecimiento de controles internos en actividades como molino de nixtamal, elaboración de pacas, pozo de agua.
- Asesoramiento en el monitoreo por parte del INAB de los proyectos de bosques de la asociación.

Conclusiones

Una auditoría implica la aplicación de procedimientos para obtener evidencia suficiente y apropiada que fundamente nuestra Opinión. Los procedimientos aplicados dependen del juicio profesional del auditor, que consiste también en el análisis del riesgo de incumplimiento significativo, ya sea por la posible comisión de un delito o error. Los procedimientos de auditoría aplicados son los que hemos juzgado apropiados según las circunstancias. Opinamos, que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente apropiado para fundamentar nuestras siguientes conclusiones:

1. El saldo del crédito al 30 de abril de 2021 es de Q.3,342,187.18, se encuentra vigente y en período de gracia.
2. Están activas, viven y trabajan en la finca 42 familias beneficiarias iniciales, de 60 iniciales.
3. Se encuentra en proceso de caracterización a 18 familias, que solicitan ser miembros de la asociación.
4. En la finca no hay familias posesionarias.
5. Clima organizacional: existe un ambiente de cordialidad y trabajo en grupo en la finca.



6. La Asociación, se encuentra registrada con la Cuentadancia número 2019-0090 en la Contraloría General de Cuentas.
7. Para el control y registro de sus operaciones, la Asociación tiene libros autorizados por la Contraloría General de Cuenta, con operaciones al día.
8. Los libros autorizados por la Superintendencia de Administración Tributaria están resguardados por el Perito Contador contratado.
9. Las facturas y documentos de respaldo del monto ejecutado de capital de trabajo, cumplen con los requisitos legales y formales correspondientes; estaban resguardados en un lugar adecuado y bajo la responsabilidad del perito contador y Tesorera de la finca respectivamente; asimismo, se observó que están a nombre de la asociación y con el número de NIT correcto, el resultado de la revisión presentó resultados satisfactorios.
10. Monto del subsidio de capital de trabajo aprobado Q.2,178,922.82; desembolsado a la fecha de la Auditoria, Q.1,634,192.12, para 45 familias, que representa el 75 % del monto aprobado.
11. Del monto desembolsado se había ejecutado la suma Q.597,895.47 equivalente al 37 %.
12. Tienen un saldo pendiente de ejecutar Q.1,036,296.65 representa el 63 % del monto desembolsado, dicho monto estaba depositado en la cuenta No. 3027216823 a nombre de la Asociación.
13. Los proyectos productivos implementados por los beneficiarios en la finca "Hacienda San Lucas", que se desarrollaron con base al Plan de Desarrollo Integral Comunitario aprobado con el crédito otorgado.
14. Informaron que la asistencia técnica y la supervisión del personal de Comunidades Agrarias Sostenibles de la Oficina Regional de Retalhuleu es satisfactorio.
15. Los informes de "Avance Físico Financiero" y "Subsidio para la Asistencia Técnica Recibida" correspondiente a enero, febrero y marzo de 2021, la Asociación entregó oportunamente a la Dirección de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas, Fondo de Tierras, Contraloría General de Cuentas y Congreso de la República.
16. Se estableció que la Asociación no tiene Omisos ante la Superintendencia de Administración Tributaria.

Recomendaciones

Que el Coordinador Regional de la Oficina regional de Retalhuleu solicite al Subcoordinador de CAS como un apoyo institucional, lo siguiente:

1. Asesorar a la Junta Directiva para continuar con el proceso de caracterizar a 18 nuevas familias, que solicitan ser parte de la asociación y así mantener el número de familias para las cuales fue aprobado el monto del crédito y el monto total del subsidio aprobado por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras.



Estado de la recomendación

En proceso: El Coordinador de la Oficina Regional de Retalhuleu, en oficio FT-CRR-168-2021, del 07/06/2021, informa que se logró la caracterización de 12 familias elegibles y que se le sigue brindando seguimiento a la Asociación para continuar con el proceso de identificar a 6 familias más, para dar cumplimiento a lo recomendado.

2. Por transparencia, rendición de cuentas y fiscalización correspondiente, los ingresos por ventas de los proyectos productivos en general, se depositen en una cuenta bancaria a nombre de la Asociación que deberá ser aprobado por la Asamblea General.

Estado de la recomendación

Cumplida: El Coordinador de la Oficina Regional de Retalhuleu, en oficio FT-CRR-168-2021, del 07/06/2021, informa que se logró la apertura de una cuenta bancaria a nombre de la Asociación, cuenta monetaria número 4326204378 en Banrural, con el nombre proyectos AGRIDESEM.

3. Que los integrantes de la Junta Directiva requieran al perito contador, tener actualizado los registros contables e impresos, de forma mensual, Asimismo, que las conciliaciones bancarias las elabore de forma oportuna, con el propósito disponer el saldo real para la toma de decisiones, y así evitar posibles sanciones por la Superintendencia de Administración Tributaria, -SAT-conforme lo establece el Código Tributario vigente.

Estado de la recomendación

En proceso: El Coordinador de la Oficina Regional de Retalhuleu, en oficio FT-CRR-168-2021, del 07/06/2021, informa que se solicitó por escrito en oficio FT-RR-SDCAS-048-2021, al Subcoordinador de CAS, para que se instruya a los Técnicos Administrativos, asesorar y brindar asistencia técnica a la Junta Directiva de la Asociación y a la comisión de fiscalización, sobre hacer las gestiones ante el Perito Contador, sobre los registros contables, registros en los libros auxiliares de Bancos y otros registros auxiliares de la asociación.

3. INFORME DE AUDITORIA INTERNA

FINCA MONTE CARMELO, UBICADA EN LA LIBERTAD, PETÉN
EMPRESA CAMPESENA ASOCIATIVA E.C.A. MONTE CARMELO
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021

Generalidades de la finca

Aprobación del crédito y subsidio

Crédito aprobado

En Punto Resolutivo número No. 96-2016 del 15 de noviembre de 2016, el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, aprobó el crédito para la compra de la finca denominada "Monte Carmelo", por un monto de **Q. 11,648,500.00.**

El plazo del crédito aprobado, inició el 22/12/2016 y finaliza el 07/07/2022, a una tasa de interés anual del 2.61% que será variable.

Gozará para el pago de capital e intereses de un período de gracia de 3 años a partir de la fecha de la escritura pública, en que se formalizó el mutuo y finalizará 3 años después de haberse otorgado el primer desembolso de capital de trabajo.



Subsidios aprobados

Se aprobó la suma de Q. 10,250,264.00 para 94 familias, integrado en la forma siguiente:

Descripción	Monto Q.	%
Abono al capital adeudado	7,230,836.52	71
Capital de trabajo	2,455,427.48	24
Compra de alimentos	564,000.00	5
Monto Autorizado	10,250,264.00	100

Situación del crédito

El crédito se encuentra vigente al día, el saldo del crédito al 30/04/2021 es de Q. 3,717,704.35, resultado de las operaciones siguientes:

Descripción	Monto Q.
Monto del crédito otorgado	11,648,500.00
Subsidio abono a la deuda, aprobado	7,230,836.52
Capital inicial	4,417,663.48
Pago por beneficiarios	669,959.13
Saldo del crédito	3,747,704.35

Fuente: Registro auxiliar de cartea al 30/04/2021.

Extensión de la finca

La finca tiene una extensión registral de 14.12 caballerías.

Fecha de entrega

La finca fue entregada el 03 de febrero de 2017, a 94 familias beneficiarias iniciales, integradas por 72 hombres y 22 mujeres.

Familias activas

Se confirmó físicamente a 50 cabezas de familia que viven en la finca, la Junta Directiva reconoció a 09 como miembros activos que viven en finca y 10 no viven en la finca llegan cuando se requiere su presencia, por dicha situación tienen conflicto con los demás, para un total de 69 familias de las 94 beneficiarias; la diferencia de 25 familias, es porque fueron dadas de baja por causal de abandono voluntario.

Para el caso de los 10 miembros que no viven en la finca, manifestaron que se realizan las acciones para que vivan en la finca, de lo contrario iniciaran con el trámite legal de baja; asimismo, manifestaron que, con el apoyo del Programa de Comunidades Agrarias Sostenibles de la Oficina Regional de Petén, se encuentran en proceso de caracterización de 25 familias, que solicitan ser miembros de la ECA.

Distancia de la finca

Desde la ciudad de Guatemala hasta la finca se recorren 517 kilómetros, 511 en carretera asfaltada y 6 de terracería en buen estado.



Infraestructura y servicios en la finca

Servicios	SI	NO	Observaciones
Escuela	X		Autorizada por el Ministerio de Educación, asisten los hijos de los miembros de la E.C.A., en total 96 niños, en los grados de preprimaria a primaria.
Agua	X		Se abastecen de un pozo mecánico situado en la entrada de la finca, cuenta con una bomba sumergible, que funciona con energía eléctrica, el agua es distribuida a las casas de los socios por medio de gravedad, desde 1 tanque ubicado en la finca.
Energía Eléctrica		X	En las viviendas no hay energía eléctrica, las familias utilizan candelas o candiles como alumbrado.
Medios y vías de Comunicación	X		Telefonía: Tienen señal de teléfonos móviles de la empresa TIGO. Vía terrestre: 35 kilómetros de asfalto de la Cabecera departamental de Petén, a la finca Monte Carmelo, y a 15 kilómetros del municipio de la Libertad, Petén.
Transporte	X		Utilizan servicio de transporte público y pueden movilizarse de la Finca hacia el municipio de La Libertad o San Francisco, Petén y luego a la cabecera departamental.
Iglesias	X		Se observó que hay dos iglesias de la religión cristiana.
Servicios de Salud	X		El Ministerio de Salud, realiza jornadas médicas programadas en forma mensual en la finca; casos de emergencia son llevados al centro de salud del municipio de La Libertad, Petén, que se encuentra a 15 kilómetros de la finca.

Clima organizacional

Se estableció que el clima social y laboral no es agradable en los miembros de la E.C.A., el ambiente en el grupo es de desconfianza; existen enfrentamientos verbales por divisiones creadas entre socios, lo cual pone en riesgo la continuidad y las relaciones personales entre sus integrantes, por lo que se hace necesario continuar reforzando el clima organizacional con capacitaciones de trabajo en equipo.

Observación: Informó el personal del Programa de Comunidades Agrarias Sostenibles de la Oficina Regional de Petén, que durante los años 2018, 2019 y 2020, efectuaron 19 capacitaciones a los miembros de la Junta Directiva, Junta de Vigilancia y comisiones de los subproyectos productivos, con temas relacionados al fortalecimiento del modelo organizativo; así mismo elaboraron una estrategia de fortalecimiento organizacional dirigido a la Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Monte Carmelo, que están abordando durante el año 2021.

Reunión con Miembros de la Junta Directiva y Comisiones de Subproyectos De La E.C.A.

- Informaron que el primer desembolso del capital de trabajo, está en proceso de ejecución, con saldos pendientes de ejecutar de subproyectos aprobados en el plan de inversión.
- Manifestaron los presentes, que la asistencia técnica del personal de Comunidades Agrarias Sostenibles de la Oficina Regional de Petén, es satisfactorio.
- En la entrevista informaron que realizaron 2 pagos a la deuda de la finca, por un total de Q.699,959.13, uno el 11 de febrero de 2020 y el otro 6 de octubre de 2020, y que cancelarán los siguientes pagos, lo más pronto posible.
- Están conscientes de los pagos a capital e intereses que deben realizar de conformidad al plan de amortizaciones aprobado, para estar al día en el pago del crédito.
- Manifestaron que se encuentran en proceso de caracterización de 25 nuevas familias, en sustitución las que fueron dadas de baja por abandono, todo esto, con el apoyo del Programa de Comunidades Agrarias Sostenibles de la Oficina Regional de Petén.



Evaluación de control interno administrativo, financiero, contable, tributario y fiscal

Libros autorizados

- **Contraloría General de Cuentas:** Reporte de planillas, libros de acta de ingresos a bodega y conocimiento de egresos a bodega por cada suproyecto productivos en ejecución, actas para la modalidad de adquisición y contrataciones públicas de compra directa y cotización, actas para la Junta de Cotización para la modalidad de adquisición y contrataciones públicas de cotización y control de cupones de combustible.

Observación

El libro auxiliar de bancos para el registro de las operaciones del capital de trabajo, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 31 de julio de 2017, con el Registro No. 113-2017, fue extraviado, presentaron la denuncia en la Subestación de Policía Nacional Civil de Libertad, Petén, el día 13 de abril de 2021; están en trámite de otro libro.

- **Autorizados por el Registro de ECAS:** Libro de actas de Junta Directiva.
- **Autorizado por la Junta Directiva de la E.C.A.:** Registro de bitácoras.

Cuentadancia de la Contraloría General De Cuentas –CGC-

La ECA se encuentra registrada en la Contraloría General de Cuentas con el número de Cuentadante 2017-0064.

Observación

Las personas cuentadantes, tienen pendiente de gestionar la fianza de fidelidad establecida en el artículo 4, inciso e) del Decreto No. 1986 Ley Orgánica del Departamento de Finanzas del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

Informe del avance físico y financiero de la ejecución de capital de trabajo desembolsado

Se verificó que los miembros de la E.C.A. presentaron a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas en Petén, al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República de Guatemala y al Fondo de Tierras, informes de los meses de enero, febrero y marzo de 2021 con el avance físico y financiero de las operaciones de la E.C.A.

Documentos de soporte del capital de trabajo desembolsado

Del capital de trabajo desembolsado por Q. 2,168,090.31, se había ejecutado la suma de **1,041,651.37**, contando para el efecto como soporte con las facturas originales con el nombre y NIT de la ECA y demás documentación de respaldo, que cumplen con los requisitos legales y formales correspondientes, estaban a cargo del tesorero de la E.C.A.

Llevar control y registro en libros auxiliares por cada subproyecto productivo ejecutado con el capital de trabajo desembolsado.

Observación

Para el control y registro de los ingresos y egresos propios lo realizan en libros auxiliares, no autorizados por la Junta Directiva.

Cuentas monetarias

Cuentas monetarias: Los miembros de la E.C.A. tienen 3 cuentas bancarias, 2 en BANRURAL y 1 en el Crédito Hipotecario Nacional:



- **Para el Capital de Trabajo:** La cuenta No. 3258030173, con firmas registradas, del presidente y Tesorera de la Junta Directiva y un representante de la Comisión de Finanzas.
- **Para el ingreso por venta de Ganado Bovino:** La cuenta No. 3258032268, con firmas registradas del Presidente y Tesorera, de la Junta Directiva de la E.C.A. y un representante de la Comisión de Ganado.
- **Para el ingreso por el Bosque Natural para Protección:** La cuenta No. 01-008-037977-7, con firmas del presidente y Tesorera, de la Junta Directiva de la E.C.A.

Obligaciones tributarias y documentos fiscales de la asociación

- La E.C.A. está inscrita al Impuesto Sobre la Renta, sobre utilidades, pago anual, trimestral y mensual; al Impuesto al Valor Agregado General, pago mensual; según la constancia de inscripción y modificación al registro tributario unificado de la SAT desde el 01 de diciembre de 2020.
- El 16 de abril de 2021, se realizó la consulta de omisos a la Superintendencia de Administración Tributaria de la E.C.A. Monte Carmelo, estableciendo que no tiene omisos:
- El contador contratado, informó que las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta, de enero a marzo de 2021, fueron presentadas sin movimiento.
- El presidente de la E.C.A. informó que se encuentran con el señor Luis Ángel Estrada Menéndez, contador contrato, el 21 de abril de 2021, se efectuó la visita a la oficina del contador, quien mostró el registro de las operaciones de enero y febrero de 2021, únicamente relacionadas con los ingresos y egresos del servicio de agua en la finca.

Capital de trabajo desembolsado

Desembolso	Fecha desembolso	Familias Beneficiadas	Monto por familia Q.	Monto desembolsado Q.	%
Primero	29/06/2017	83	26,121.57	2,168,090.31	88
Monto desembolsado				2,168,090.31	
Monto pendiente de entrega				287,337.17	12
Monto de Capital de Trabajo aprobado				2,455,427.48	100

Proyecto Productivo Aprobado

No.	Subproyecto	Descripción	Monto aprobado en Q.	%
1	Bosque de Protección	82 Has.	34,447.13	1
2	Cultivo de Ajonjolí	65.73 Has.	345,678.91	14
3	Ganado Bovino de Engorde	205 Ud.	929,048.64	38
4	Cultivo de Maíz	131.47 Has.	851,080.50	35
8	Cultivo de Chile Habanero	1.40 Has	93,003.28	4
6	Gallinas Ponedoras	1,128 Ud.	202,169.02	8
Monto Total proyectos productivos aprobados			2,455,427.48	100

Fuente: Plan de Inversión, finca Monte Carmelo, La Libertad, Petén. Expediente No. 17-13-PET-001-2014

Estado del capital de trabajo desembolsado

1. Monto aprobado Q. 2,455,427.48, para 94 familias beneficiarias.
2. Monto desembolsado: Q. 2,168,090.31, que representa el 88, % para 83 familias, depositado en la cuenta No. 3258030173 a nombre de la E.C.A. Monte Carmelo.
3. Monto pendiente de entrega: Q. 287,337.17, que representa el 12 %, que corresponde a 11 familias que no se encuentran activas.

Integración capital de trabajo desembolsado:

Desembolso	Fecha desembolso	Familias Beneficiadas	Monto por familia Q.	Monto desembolsado Q.	%
Primero	29/06/2017	83	26,121.57	2,168,090.31	88
Monto desembolsado				2,168,090.31	
Monto pendiente de entrega				287,337.17	12
Monto de Capital de Trabajo aprobado				2,455,427.48	100



Estado de los subproyectos productivos aprobados con el subsidio de capital de trabajo desembolsado

No.	Subproyecto	Plan de Inversión			Capital de Trabajo Q.		
		Área Aprobada	Ejecutado	Por Ejecutar	Desembolsado	Ejecutado	Por Ejecutar
1	Bosque de Protección	82 Has.	72.40 Has.	9.6 Has.	30,416.08	30,201.95	214.13
2	Cultivo de Ajonjolí*	65.73 Has.	-	65.73 Has.	305,227.12	0.00	305,227.12
3	Ganado Bovino de Engorde	205 Ud.	181 Ud.	24 Ud.	820,330.28	809,365.57	10,964.71
4	Cultivo de Maíz*	131.47 Has.	-	131.47 Has.	751,485.97	0.00	751,485.97
5	Cultivo de Chile Habanero	1.40 Has	1.2 Has.	.20	82,119.92	40,389.91	41,730.01
6	Gallinas Ponedoras	1,128 Ud.	996 Ud.	132 Ud.	178,510.94	161,693.94	16,817.00
Total					2,168,090.31	1,041,651.37	1,126,438.94
%					100	48	52

* Los subproyectos de cultivo de Ajonjolí y maíz, no lo ejecutaron, gestionaron el cambio por otros más rentables, que corresponde a ganado bovino, apicultura y cultivo de piña, aprobada en Punto Resolutivo 33-2021, del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, de fecha 5 de mayo de 2021:

Subproyecto	Aprobado		Modificación autorizada	
	Has	MONTO (Q.)	Has	MONTO (Q.)
Ganado bovino de engorde	205	929,048.64	306	1,473,413.97
Apícola	-	-	0.41	492,164.14
Cultivo de Piña	-	-	2.27	160,229.94
Total				2,125,808.05

El Monto ejecutado por Q. 1,041,651.37 que representa el 48% del total desembolsado, estaba pendiente de liquidación a la fecha 08 de abril de 2021.

Saldo Bancario

El saldo por ejecutar por 1,126,438.94, se verificó que, al 7 de abril 2021, estaba depositado en la cuenta No. 3258030173, a nombre de la ECA.

situación de los proyectos productivos ejecutados

Fuente de información: Beneficiarios de la finca, Técnicos del Fondo de Tierras y recorrido que se realizó en la finca.

A la fecha de la Auditoría de campo en la finca Monte Carmelo estaban en ejecución de liquidación los subproyectos productivos siguientes:

- Bosque natural de protección:** En la entrevista informaron, que establecieron 72.40 has. de bosque natural de protección, que es el área aprobada en el Plan de Inversión; y que el trámite del área de protección ante el INAB ya fue aprobado.

En la visita a la finca, se observó una parte del bosque natural de protección, informaron que han recibido de incentivo aproximadamente Q. 704,000.00, que fue utilizado para abonar a la deuda de la finca.

En el recorrido se observó que un grupo de 25 familias, se organizaron y establecieron un área de reforestación de 25 Has. de plantas de la especie caoba y cedro, el expediente ya fue ingresado ante el INAB.



b. Ganado Bovino de Engorde:

- **Infraestructura en la finca:** Establecieron 90 Has. de pasto y definieron 8 áreas para potreros, que están circulados con postes, alambre espigado y tienen 18 piletas para almacenar agua y 4 aguadas como recolección de agua para el ganado.
- **Compra de ganado bovino:** El 22 de diciembre de 2017, compraron 181 de 205 presupuestadas, a un precio de Q. 4,000.00 cada una, con un peso que se encontraba en el rango de 450 a 500 libras, informaron que en el proceso de crianza murieron 2.
- **Inventario actual del Ganado bovino:** Se realizó un inventario del ganado, a la fecha de la auditoría practicada, estableciendo las existencias siguientes:

No.	Descripción	Total
1	Ganado de crianza	115
2	Ganado de engorde	45
3	Terneros	49
Total		209
2	(-)Muertos	7
Total		202

- **Planificación para la Venta:** En la entrevista los responsables de la comisión de ganado, informaron que el lote de 179 cabezas de ganado bovino fue vendido en el año 2019 y 2020, obteniendo ingresos aproximadamente de Q. 770,595.00, con los resultados de la venta compraron el lote de ganado bovino de 65 cabezas de crianza, 105 de engorde y 2 toros reproductores, que es el ganado que se está trabajando en la finca y que han logrado vender los bovinos de engorde para seguir adquiriendo más ganado de crianza.
- **Chile habanero:** En la entrevista la comisión del subproyecto de chile habanero, informó que establecieron 1.2 Has. en el año 2018, la cosecha la realizaron de noviembre 2018 a mayo 2019, que debido a los bajos precios en el mercado obtuvieron un ingreso de Q. 4,934.00, también manifestaron que se dificultó la ejecución del subproyecto, debido a que muchos socios no apoyaron la actividad de cosecha y venta del producto, lo que ocasionó que parte del producto se perdiera, debido a que maduró, además no fue cosechado oportunamente.

La Junta Directiva, informó que acordaron continuar con el cultivo, sin embargo, planificaron realizarlo en fases, actualmente ejecutan una tercera etapa, en un área de 2,500 m² están iniciando con el proceso de cosecha, los ingresos son de Q. 1,775.60.

- **Crianza de Gallinas ponedoras:** En la entrevista informaron, que el 16 de noviembre de 2017, compraron en total 996 gallinas ponedoras de 18 semanas para beneficiar a 83 familias, se entregó 12 gallinas por familia quienes individualmente las criaron en espacios preparados en los predios de vivienda, también les fue entregado concentrado e insumos para la crianza, lo que sirvió para seguridad alimentaria y poder obtener ingresos por la venta de huevos.

Subsidio directo para la compra de alimentos y monto desembolsado

1. Monto aprobado Q.564,000.00, para 94 familias beneficiadas.
2. Monto desembolsado: Q.439,000.00, que representa el 78 % del monto aprobado para el total de familias, que se efectuó en 6 fechas distintas de pago.
3. Monto pendiente de entrega: Q.125,000.00, que representa el 22 % del monto aprobado.



Integración del subsidio para compra de alimentos entregado:

Desembolso	Fecha de entrega	Familias Beneficiadas	Situación	Monto por familia Q.	Monto desembolsado Q.
Primero	01/06/2017	72	Pagado	1,000.00	72,000.00
Segundo	03/08/2017	89	Pagado 80 familias y 9 del primero	1,000.00	89,000.00
Tercero	26/09/2017	63	Pagado	1,000.00	63,000.00
Cuarto	22/11/2017	58	Pagado 56 familias y 2 del tercero	1,000.00	58,000.00
Quinto	13/03/2018	88	Pagado 67 familias y 8 tercero y 12 del cuarto	1,000.00	88,000.00
Sexto	09/05/2018	69	Pagado 66 familias y 1 del cuarto y 2 del quinto	1,000.00	69,000.00
Monto desembolsado					439,000.00
Monto pendiente de entrega					125,000.00
Monto de subsidio aprobado					564,000.00

El subsidio fue entregado a las familias por medio de cheque, con el nombre de cada beneficiario y con la frase No Negociable, firmaron una planilla como parte del control de la entrega del documento; así mismo, suscribieron actas en el Libro de la E.C.A. por la entrega de cada subsidio directo para la compra de alimentos que recibieron.

La Junta Directiva y Junta de Vigilancia con el apoyo del personal de CAS de la Oficina Regional de Petén, en cada desembolso del subsidio realizaron la compra de alimentos para las familias de la finca.

Asistencia técnica

Fecha de contratación y plazo: La asistencia técnica para la finca Monte Carmelo fue contratada a partir de 03 de abril de 2017 con fecha de vencimiento el 30 noviembre de 2020.

De diciembre de 2020 a marzo de 2021 los beneficiarios de la finca han recibido asistencia técnica del personal de Comunidades Agrarias Sostenibles –CAS- de la Oficina Regional de Petén, como apoyo del Fondo de Tierras.

Calificaron el trabajo de las personas que desempeñan la asistencia técnica, en forma satisfactoria.

Plan de capacitaciones desarrolladas en la finca Monte Carmelo

En el 2020, conforme al plan de capacitación presentado por el Programa de Comunidades Agrarias Sostenibles, se desarrollaron capacitaciones a los miembros de la Junta Directiva, Junta de Vigilancia y comisiones de los subproyectos productivos, en los temas de Fortalecimiento organizacional en motivación, desarrollo personal comunitario, con enfoque de género, pertinencia cultural y para fortalecer los mecanismos de planificación y gestión social.

Conclusiones

Una auditoría implica la aplicación de procedimientos para obtener evidencia suficiente y apropiada que fundamente nuestra Opinión. Los procedimientos aplicados dependen del juicio profesional del auditor, que consiste también en el análisis del riesgo de incumplimiento significativo, ya sea por la posible comisión de un delito o error. Los procedimientos de auditoría aplicados son los que hemos juzgado apropiados según las circunstancias. Opinamos que la evidencia de auditoría obtenida resulta suficiente y apropiada para fundamentar las conclusiones siguientes:

1. El saldo del crédito al 30 de abril de 2021 es de Q.3,717,704.35, su estado actual, vigente al día con amortizaciones anticipadas a capital por un monto de Q.669,959.13.



2. Están activas, viven y trabajan en la finca 59 familias beneficiarias y no viven en la misma 10 que llegan cuando se requiere su presencia, para un total de 69 familias de 94 beneficiarias originales; y 25 familias fueron dadas de baja legalmente por causal de abandono voluntario, con el apoyo de CAS de la Oficina Regional de Petén, iniciaron el proceso de caracterización de 25 nuevas familias.
3. Se estableció que el clima social y laboral no es agradable en los miembros de la E.C.A., el ambiente en el grupo es de desconfianza; existen enfrentamientos verbales por divisiones creadas entre socios, lo cual pone en riesgo la continuidad y las relaciones personales entre sus integrantes, por lo que se hace necesario continuar reforzando el clima organizacional con capacitaciones de trabajo en equipo, para no afectar el desarrollo y éxito de los subproyectos productivos.
4. Informó el personal del Programa de Comunidades Agrarias Sostenibles de la Oficina Regional de Petén, que durante los años 2018, 2019 y 2020, efectuaron 19 capacitaciones a los miembros de la Junta Directiva, Junta de Vigilancia y comisiones de los subproyectos productivos, con temas relacionados al fortalecimiento del modelo organizativo; así mismo elaboraron una estrategia de fortalecimiento organizacional dirigido a la Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Monte Carmelo, que están abordando durante el año 2021.
5. La E.C.A. se encuentra registrada con la Cuentadancia número 2017-0064 en la Contraloría General de Cuentas.
6. El monto del subsidio para Capital de trabajo aprobado es de Q.2,455,427.48 para 94 familias; del cual se había desembolsado la suma Q. 2,168,090.31 equivalente al 88 %; para 83 familias activas en su momento.
7. Del monto desembolsado de capital de trabajo habían ejecutado la suma de Q.1,041,651.37 equivalente al 48%, estaba pendiente de ejecución la suma de Q.1,126,438.94 equivalente al 52% que estaba depositado en BANRURAL en la cuenta No. 3258030173 a nombre de la E.C.A.
8. Las facturas y documentos de respaldo del monto ejecutado cumplen con los requisitos legales y formales correspondientes; estaban resguardados en un lugar adecuado, bajo la responsabilidad del Tesorero de la finca respectivamente; asimismo, se observó que están a nombre de la asociación y con el número de NIT correcto; estaban en proceso de liquidación ante el Fondo de Tierras; el resultado de la revisión presentó resultados satisfactorios.
9. Los proyectos productivos se han ejecutado conforme al plan de desarrollo integral comunitario aprobado.
10. Llevan control y registro en libros auxiliares de cada subproyecto productivo ejecutado con capital de trabajo; los documentos y registros auxiliares, estaban a cargo físicamente del tesorero de la E.C.A., quien los mantiene resguardados en un lugar adecuado.
11. Los miembros de la E.C.A., para el control de sus ingresos y pagos, manejan 3 cuentas bancarias, 2 en BANRURAL y 1 en el CHN.
12. Del Subsidio directo para la compra de alimentos aprobado por Q.564,000.00; se había desembolsado la suma de Q.439,000.00 equivalente al 78 % y pendiente de gestión Q.125,000.00, de los socios que no viven en la finca, que equivale al 22 %.



13. Conforme al plan de capacitación presentado por la Asistencia Técnica, durante el año 2020, se desarrollaron 3 capacitaciones a los miembros de la Junta Directiva, Junta de Vigilancia y comisiones de los subproyectos productivos en la finca, con temas relacionados al fortalecimiento organizacional.
14. Se verificó la supervisión del área de Comunidades Agrarias Sostenibles, a las actividades que realiza la finca Monte Carmelo, por la ejecución del capital de trabajo en los subproyectos aprobados.
15. Se estableció que la E.C.A. no tiene omisos en la Superintendencia de Administración Tributaria, en el cumplimiento de sus obligaciones formales.
16. Los informes de "Avance Físico Financiero" y "Subsidio para la Asistencia Técnica Recibida" correspondiente a enero, febrero y marzo de 2021, la ECA entregó oportunamente dichos informes a la Dirección de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas, Fondo de Tierras, Contraloría General de Cuentas y Congreso de la República.

Recomendaciones

Que el Coordinador de la Oficina Regional de Petén solicite al Subcoordinador de CAS de la Oficina Regional, lo siguiente:

1. Como un apoyo institucional, asesorar a la Junta Directiva y comisión de Vigilancia de la E.C.A., para que en Asamblea se considere solicitar a las 10 familias que no viven en la finca y solo se presenta cuando se les requiere, para que trasladen a la finca en forma permanente para trabajar en los subproyectos productivos aprobados.

Estado de la Recomendación

Cumplida: El Subcoordinador Regional de CAS, en oficio FT-CAS-PET-12-2021, del 18/05/2021, informo que solicito al Técnico de Fortalecimiento Organizacional Asesorar a la Junta Directiva y Comisión de Vigilancia, para que en asamblea se solicitara a las 10 familias que no permanecen en la finca, para que trabajen los subproyectos productivos aprobados y vivan de forma permanente en la finca, la asamblea se llevo a cabo el 21/05/2021, en donde se les solicito a las 10 familias lo recomendado.

2. Continuar asesorando a la Junta Directiva y Comisión de Vigilancia de la E.C.A. para que, cumpliendo con lo establecido en la normativa vigente, se continúe con el proceso de caracterizar a 25 nuevas familias que solicitan ser miembros de ECA, para completar el número de socios aprobados.

Estado de la recomendación

Cumplida: El Subcoordinador Regional de CAS, en oficio FT-CAS-PET-12-2021, del 18/05/2021, informo que solicito al Técnico de Fortalecimiento Organizacional Asesorar a la Junta Directiva y Comisión de Vigilancia para que inicie a identificar y caracterizar a los nuevos socios, para completar el numero de miembros beneficiados, según Punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 96-2016, que aprobó el crédito para la compra de la finca.

3. Continuar con las capacitaciones y plan de trabajo para el fortalecimiento organizacional de la E.C.A. Monte Carmelo; y evaluar la solicitud de apoyo a Instituciones o profesionales que desarrollan los temas mencionados.



Estado de la recomendación

Cumplida: El Subcoordinador Regional de CAS, en oficio FT-CAS-PET-12-2021, del 18/05/2021, informo que solicito al Técnico de Fortalecimiento Organizacional, continuar con las capacitaciones, platicas para reforzar el ambiente organizacional de ECA. Para el efecto informaron que cuentan la planificación de las actividades a desarrollar durante el presente año.

4. Que instruya a los Técnicos de la Asistencia Técnica, como un apoyo institucional, que comuniquen por escrito a la Junta Directiva de la E.C.A., que deberán solicitar la autorización a SAT para habilitar facturas y emitirlas para todas las ventas en general que realicen, debiendo registrar las operaciones en los libros contables autorizados por SAT. ; asimismo, que la E.C.A. cumpla oportunamente con las obligaciones fiscales y tributarias correspondientes; asimismo, se deberá asesorar a la Junta directiva, para que se verifiquen las obligaciones que debe cumplir el perito contador contratado.

Estado de la recomendación

Cumplida: El Subcoordinador Regional de CAS, en oficio FT-CAS-PET-11-2021, del 18/05/2021, solicito al Técnico Administrativo Especialista en Aspectos Fiscales, Compras y Capitales de Trabajo, para que proporcione acompañamiento y comuniquen a la Junta Directiva para habilitar facturas y emitirlas en todas las ventas que en general se realicen.

5. Asimismo, que la E.C.A. cumpla oportunamente con las obligaciones fiscales y tributarias correspondientes; asimismo, se deberá asesorar a la Junta directiva, para que se verifiquen las obligaciones que debe cumplir el perito contador contratado.

Estado de la recomendación

En proceso: El Subcoordinador Regional de CAS, en oficio FT-CAS-PET-11-2021, del 18/05/2021, con relación a los registros se solicito que, de acompañamiento, en la asesoría y revisión en coordinación con la Junta Directiva y Comisión de Vigilancia, sobre los libros y demás registros contables, verificando la información de los Estados Financieros.


Lic. Edwin Haroldo Alvarado López
Auditor Interno





ANEXO
EJECUCIÓN DEL PAA 2021 (AL 29 DE JUNIO DE 2021)

FONDO DE TIERRAS - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

1) CRONOGRAMA (AUDITORÍAS PROGRAMADAS Y AGREGADAS)

TIPO DE AUDITORIA	AUDITORIAS PROGRAMADAS	AUDITORÍAS FINALIZADAS (#)	AUDITORÍAS EN PROCESO
Financieras	20	10	10
De Cumplimiento	43	17	26
Total Auditorias año 2021	63	27	36

(#) VER ANEXO I (AUDITORÍAS FINALIZADAS)

OBSERVACIÓN:

A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME NO SE ANULARON AUDITORIAS Y NO SE AGREGARON AUDITORÍAS AL PAA ORIGINAL.



ANEXO I
AUDITORIAS FINALIZADAS

INFORMES DE AUDITORIA

No.	No. CUA	FECHA	Tipo de Auditoria	INFORMES DE AUDITORIA
1	100627	23/02/2021	Financiera	Ejecución Presupuestaria del Fondo de Tierras (enero-diciembre 2020)
2	100625	26/02/2021	Financiera	Estados Financieros del Fondo de Tierras (enero-diciembre 2020)
3	100628	1/03/2021	Financiera	Estados Financieros del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz (enero-diciembre 2020)
4	100630	26/02/2021	Financiera	Fideicomiso FTAP, a los rubros de Cartera de créditos y Productos Financieros por cobrar (enero-diciembre 2020)
5	100636	26/02/2021	Cumplimiento	Coordinación de Recursos Humanos, personal contratado con cargo al renglón 022; Personal por Contrato (sep-dic 2020)
6	100642	11/03/2021	Cumplimiento	Asociación Civil No Lucrativa Aj Awinel, Comunidad Nueva Jerusalén El Rodeo, Panzós, Alta Verapaz, propietaria de la Finca Los Lagartos, ubicada en Panzós, Alta Verapaz
7	100657	11/03/2021	Cumplimiento	Asociación de Desarrollo Integral Nueva Santa Cruz, Panzós, Alta Verapaz, propietaria de la Finca Lagartos II, ubicada en Panzós, Alta Verapaz
8	100644	11/03/2021	Cumplimiento	Agencia Municipal de Tierras de La Libertad, Petén
9	100639	23/03/2021	Cumplimiento	Coordinación de Recursos Humanos, personal contratado con cargo al renglón 029; Otras Remuneraciones de Personal Temporal, Sep-dic 2020
10	100651	26/03/2021	Cumplimiento	Solicitud de crédito para la compra de la Finca El Zapote, ubicada en Flores, Petén, presentada por los miembros de la Asociación Civil Agrícola La Colorada -ACIALCO-.
11	100655	9/04/2021	Cumplimiento	Agencia Municipal de Tierras de Huehuetenango, al Área Administrativa y Programa de Acceso a Tierras del Estado Vía Adjudicación o Regularización.
12	100646	22/04/2021	Cumplimiento	Oficina Regional de San Benito, Petén, al Área de Atención al Público
13	100695	22/04/2021	Cumplimiento	Asociación de Mujeres Agrícolas Santa Marta para el Desarrollo de San Sebastián Retalhuleu - AGRIDESEM-, propietaria de la Finca Hacienda San Lucas, ubicada en Champerico, Retalhuleu.
14	100682	29/04/2021	Cumplimiento	Asociación Civil Nueva Esperanza de la Finca La Esmeralda, propietaria de la Finca La Esmeralda, ubicada en Escuintla.
15	100662	11/05/2021	Financiera	Coordinación Administrativa, Arqueo a Fondo Rotativo Compras
16	100684	11/05/2021	Cumplimiento	Agencia Municipal de Tierras de La Nueva Concepción, Escuintla, al Área Administrativa.
17	100717	14/05/2021	Cumplimiento	ECA Monte Carmelo, propietaria de la Finca Monte Carmelo, ubicada en La Libertad, Petén
18	100687	19/05/2021	Cumplimiento	Agencia Municipal de Tierras de La Nueva Concepción, Escuintla, al Programa de Acceso a Tierras del Estado Vía Adjudicación o Regularización.
19	100661	20/05/2021	Cumplimiento	Agencia Municipal de Tierras de Escuintla, al Área Administrativa y Programa de Acceso a Tierras del Estado Vía Adjudicación o Regularización.
20	100701	4/06/2021	Financiera	Oficina Regional de San Benito, Petén, Arqueo a Fondo Rotativo y Cupones de Combustible
21	100666	9/06/2021	Financiera	Estados Financieros del Fondo de Tierras, enero-abril 2021
22	100677	10/06/2021	Cumplimiento	Coordinación de Recursos Humanos, personal contratado con cargo al renglón 029; Otras Remuneraciones de Personal Temporal, enero-abril 2021
23	100672	11/06/2021	Financiera	Estados Financieros del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, enero-abril 2021
24	100670	14/06/2021	Financiera	Ejecución Presupuestaria del Fondo de Tierras, enero-abril 2021
25	100673	15/06/2021	Financiera	Fideicomiso FTAP, a los rubros de Cartera de créditos y Productos Financieros por cobrar, enero-abril 2021
26	100690	17/06/2021	Cumplimiento	Oficina Regional de San Benito, Petén, Subcoordinación Técnica
27	100702	17/06/2021	Cumplimiento	Agencia Municipal de Tierras de Poptún, Petén

RESUMEN AUDITORIAS FINALIZADAS

Financieras	10
Cumplimiento	17
Total	27



EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, CERTIFICA QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO RESOLUTIVO NUMERO CINCUENTA Y OCHO GUION DOS MIL VEINTIUNO (58-2021) CONTENIDO EN EL ACTA NÚMERO NUMERO TREINTA Y NUEVE GUION DOS MIL VEINTIUNO (39-2021) DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EL VEINTE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 58-2021

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Número 24-99 del Congreso de la República, Ley del Fondo de Tierras, se creó el Fondo de Tierras como una entidad descentralizada del Estado, que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional para el cumplimiento de sus objetivos, atribuciones y funciones que le asigna dicha ley, gozando de autonomía funcional, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 12 del referido Decreto establece las funciones del Consejo Directivo del Fondo de Tierras y en la literal n. se establece que es función de dicho Consejo, recibir, analizar y aprobar los informes de auditoría.

CONSIDERANDO:

Que es función de la Unidad de Auditoría Interna informar y asesorar al Consejo Directivo y a la Administración sobre aspectos contables, financieros, operativos y de auditoría, mediante la evaluación y supervisión de todas las operaciones del Fondo de Tierras, para garantizar la confiabilidad e integridad de la información contable, financiera y operativa, velando por la salvaguarda de los activos, por medio del cumplimiento por parte de todas las unidades administrativas de las medidas de control interno dictadas por la Administración.

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Edwin Haroldo Alvarado López, Auditor Interno del Fondo de Tierras, presentó a este Consejo Directivo el informe de Auditoría Interna número FT-AI-CD-05-2021, de auditorías financieras y de cumplimiento, periodo 1 de enero al 30 de abril de 2021; el informe de Auditoría Interna número FT-AI-CD-06-2021, a los estados

*Ing. Fial. Bayron Arnulfo Bin Quej
Secretario del Consejo Directivo
Fondo de Tierras*



financieros y ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del Fondo de Tierras, periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2021; y, el informe de Auditoría Interna número FT-AI-CD-07-2021, a los estados financieros del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2021.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo que para el efecto regulan los artículos 4, 5, 6, 9, 11, 12 y 29 del Decreto 24-99 del Congreso de la República, Ley del Fondo de Tierras.

RESUELVE:

- I. Aprobar los informes de Auditoría Interna de fecha 29 de junio de 2021 identificados con los números FT-AI-CD-05-2021 de auditorías financieras y de cumplimiento, periodo 1 de enero al 30 de abril de 2021; FT-AI-CD-06-2021 auditoría a los estados financieros y ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del Fondo de Tierras, periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2021; y, FT-AI-CD-07-2021 a los estados financieros del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2021.
- II. Instruir a la Administración del Fondo de Tierras que dé cumplimiento a las instrucciones giradas en esta sesión y que presente mensualmente un informe del avance de la gestión de los expedientes asignados a cada Coordinación Regional y Agencias de Tierras a su cargo, y del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de Auditoría Interna conocidos este día; y, al Auditor Interno que verifique el cumplimiento de las mismas.
- III. Disponer que los informes de Auditoría Interna ya relacionados queden formando parte del acta de la presente sesión.

IV. NOTIFIQUESE

PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Ing. Ftal. Bayron Arnulfo Bin Quej
Secretario del Consejo Directivo
Fondo de Tierras

